



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 83

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTEHONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 18 DE 2024

(diciembre 3)

Legislatura 2024-2025

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 9:17 a. m.

El día martes 3 de diciembre de 2024, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Por favor, sírvase abrir el registro.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Buenos días para todos los honorables Representantes presentes en la Comisión.

Siendo las 8:27 a. m., damos, perdón, se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.

Pueden registrarse en sus equipos biométricos.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum, por favor.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Buenos días para los honorables Representantes.

La Secretaría le certifica que existe quórum Decisorio con 15 honorables Representantes registrados electrónicamente y manualmente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Sírvase leer el Orden del Día.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Le rogamos a las asistentes que, por favor, hagamos un poco de silencio que ya vamos a iniciar la Sesión del día de hoy.

Siendo las 9:17 a. m., damos inicio a la Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024 con el siguiente Orden del Día.

Por favor, podemos hacer un poquito de silencio porque ya iniciamos la Comisión.

## ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

**Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:**

- Proyecto de Ley número 171 de 2024 Cámara
- Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara; 197 de 2023 Senado
- Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara; 144 de 2023 Senado
- Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara; 56 de 2023 Senado
- Proyecto de Ley número 151 de 2024 Cámara
- Proyecto de Ley número 328 de 2024 Cámara

7. Proyecto de Ley número 327 de 2024  
Cámara
8. Proyecto de Ley número 176 de 2024  
Cámara

## III

**Anuncio de Proyectos de Ley**

## IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## V

**Lo que propongan los honorables  
Representantes**

Firma:

El Presidente,

*José Octavio Cardona León.*

La Vicepresidenta,

*Sandra Milena Ramírez Caviedes.*

El Secretario,

*Camilo Ernesto Romero Galván.*

Presidente, hay una Proposición de Debate de Control Político, si autoriza le damos lectura para que...

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Sírvase leer la proposición, por favor.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Una Proposición presentada por el Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*, que dice:

**PROPOSICIÓN**

Cítese a Debate de Control Político descentralizado en el municipio de California a la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Susana Muhamad*; al Ministro de Minas y Energía, *Andrés Camacho* y al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, *Álvaro Pardo*, para que respondan por los proyectos de resolución para delimitar la zona de reserva minera derivadas del Decreto número 044 de 2024 y su afectación a los mineros de la provincia de Soto Norte.

Invítese al Gobernador de Santander, General *Juvenal Díaz Mateús* y a los alcaldes de los municipios de California, Charta, Matanza, Surata, Tona y Vetas, para que participen en el debate correspondiente.

Se anexa cuestionario a las entidades.

Y firma, *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Vamos a poner en consideración el Orden del Día y luego vamos a votar la proposición, ¿y por qué así?, porque yo creo que ya es hora que esta Comisión tenga claro las Proposiciones que está aprobando.

Con todo el respeto y sin querer influir en nadie, yo no sé cómo vamos a hacer una Comisión en un

municipio de California llevando unos Ministros y una gente, eso se vuelve técnicamente la aprobación de unas proposiciones que no se cumplen, sería mucho más fácil hacer venir la comunidad aquí y traer el Ministro aquí, por eso, sí, pues esto no puede ser así tampoco más.

Entonces, vamos a poner en consideración el Orden del Día, se pone en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día leído?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Pregunta el Presidente si se aprueba el Orden del Día, ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Vamos a poner en consideración la Proposición leída, por favor, Secretario nuevamente, léase la proposición, fundamentalmente la Proposición.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, Proposición presentada por el Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

**PROPOSICIÓN**

Cítese a Debate de Control Político descentralizado en el municipio de California a la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Susana Muhamad*; al Ministro de Minas y Energía, *Andrés Camacho* y al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, *Álvaro Pardo*, para que respondan por los proyectos de resolución para delimitar la zona de reserva minera derivadas del Decreto número 044 de 2024 y su afectación a los mineros de la provincia de Soto Norte.

Invítese al Gobernador de Santander, General *Juvenal Díaz Mateús* y a los alcaldes de los municipios de California, Charta, Matanza, Surata, Tona y Vetas, para que participen en el debate correspondiente.

Se anexa cuestionario.

Firma esta Proposición *Óscar Leonardo Villamizar*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Secretario.

Doctora Julia.

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Gracias Presidente. Buenos días a todos, gracias por el delicioso rato que acabamos de pasar, las exquisiteces que nos acabamos de comer y el hermoso regalo del Presidente. Muchas gracias.

La Proposición preocupa, no está aquí el doctor Villamizar, y la primera pregunta que tendríamos, porque confieso que no sé, es ¿exactamente dónde queda el municipio y cómo se llega allá, para poder ver si hay viabilidad de viaje de todos esos Ministros y de la Comisión?

Gracias.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Atendiendo lo dicho por la doctora Julia, le pregunto al Secretario, certifique si el proponente se encuentra en la Sesión.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

No, Presidente, no se encuentra.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Queda como constancia.

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Así es, Presidente, no como constancia, sino se someterá cuándo el Autor se encuentre presente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Siguiente punto.

Ah, Secretario, por favor, antes del primer punto del Orden del Día, del siguiente punto, anuncie proyectos.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos con fundamento en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, para la próxima Sesión en que se discutan y debatan proyectos y aprueben proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Cámara
2. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara; 197 de 2023 Senado
3. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara; 144 de 2023 Senado
4. Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara; 56 de 2023 Senado
5. Proyecto de Ley número 151 de 2024 Cámara
6. Proyecto de Ley número 328 de 2024 Cámara
7. Proyecto de Ley número 327 de 2024 Cámara
8. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara
9. Proyecto de Ley número 385 de 2024 Cámara
10. Proyecto de Ley número 284 de 2024 Cámara
11. Proyecto de Ley número 286 de 2024 Cámara
12. Proyecto de Ley número 149 de 2024 Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la próxima Sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 171 de 2024 – Cámara, por medio de la cual se crea la agencia de comercialización y dignidad agropecuaria.**

Autores: honorables Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Libardo Cruz Casado, Daniel Restrepo Carmona, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, José Alejandro Martínez Sánchez.*

Ponente: *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Este proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1203 de 2024.

Y la Ponencia Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1638 de 2024.

Señor Presidente, este proyecto de ley se inició la discusión en la Sesión inmediatamente anterior, se estaba discutiendo la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, si usted autoriza le damos nuevamente lectura a la Proposición para que sea sometida.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Por favor.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

### PROPOSICIÓN

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia Favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes, dar Debate al **Proyecto de Ley número 171 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la Agencia de Comercialización y Dignidad Agropecuaria**, cuyo contenido y articulado no presenta modificaciones respecto del texto radicado inicialmente.

Firma esta proposición el Coordinador Ponente *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Sí, señor Presidente, ayer el...

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Se abre la discusión, continúa la discusión.

Doctor Gabriel Parrado, hasta por 2 minutos.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Sí, gracias, Presidente.

Es que en el día de ayer y por la brevedad del tiempo, nosotros habíamos planteado algunas inquietudes dentro de ellas había, quien les habla, había solicitado al ponente que nos diera una breve explicación con respecto al Impacto Fiscal que generaría la creación de la Agencia y que, pues al tener una similitud con el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA), pues nosotros, o en el caso mío, quisiera saber cómo se va a plantear esto para que el proyecto que yo apruebo, que apoyo, nos especifique o nos clarifique cómo va a ser desde el punto de vista de los recursos la aplicación para que no quede en un proyecto de ley como un saludo a la bandera, sino que se convierta en una realidad que están esperando los productores y productoras, los campesinos y campesinas, los pequeños productores de este país, especialmente en el Sector Agropecuario hacia donde está dirigido este proyecto.

Esa era mi inquietud, señor Presidente, y también, señor Ponente, porque es importante saber desde el punto de vista de los recursos, algunos compañeros planteaban las deficiencias que tenemos desde el punto de vista del Presupuesto y de esas destinaciones que nos permitan qué de verdad, repito, el proyecto se convierta en una realidad.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Continúa la discusión.

Tiene la palabra el doctor Julio Roberto Salazar Perdomo.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Gracias, señor Presidente.

También en el mismo sentido, agradecerle sus atenciones y el compartir de esta mañana en fraternidad como Comisión Quinta. Muchas gracias.

El día de ayer no alcanzamos a dar respuesta por cuanto se abrió el registro en la Plenaria, pero ni más faltaba, recibidas las observaciones, las inquietudes de los Colegas que tienen que ver con el tema del Impacto Fiscal, ya se hizo la solicitud del concepto al Ministerio de Hacienda, igual al Ministerio de Agricultura, pero también hay que plantear cómo esta entidad a través de sus acciones y sus distintas áreas de intervención en el mercado debe generar un tipo de autosuficiencia.

Hay programas en el Orden Nacional que requieren las Compras Públicas y de esa forma necesitamos que esta agencia se encargue de hacer la orientación de esos recursos en las Compras Públicas para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para el PAE, para el tema Penitenciario, entre otras cosas.

También hay que organizar la estructura Institucional en ese sentido, si hay entidades que

tienen alguna función similar, como ayer lo planteaba también el Representante Luis Ramiro, pues hay que organizar todo en una sola Institución y esos recursos que estaban orientados, por ejemplo, para la Agencia Nacional Agroalimentaria, pues sin duda, tendrán que hacer parte también de la estructuración financiera de esta nueva Agencia, así como los recursos que maneje la ADR, así como lo que está planteado en el marco de la Reforma Rural Integral que contempla en todo el ecosistema productivo, también unas líneas específicas al escenario de comercialización, pues eso tendrá que salirse de la entidad que hoy lo maneja para darle especificidad y concentrar esfuerzos única y exclusivamente en esta entidad que, repetimos, está diseñada para el ejercicio exclusivo de la Comercialización y la Innovación a los productores agropecuarios, y de esa forma optimizar recursos y evitar, Luis Ramiro, la duplicidad de funciones.

Entonces, Presidente, ahora, este es el primer debate ¿cuál es el compromiso, colegas?, estructurar el tema financiero para que sea mucho más claro para el debate en Plenaria y tener, por supuesto, mayor tranquilidad, porque efectivamente queremos es que sea un proyecto viable, que se ejecute, que se materialice y no que en el camino se nos quede porque no tenemos cómo estructurar financieramente una entidad que necesita el país.

Gracias, Presidente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Continúa la discusión.

Doctor Jaime, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias, Presidente.

La realidad del proyecto tiene una buena intención y es prestarles un servicio a los campesinos, pero le quiero recordar también al doctor, que existe la Bolsa Agropecuaria que es una entidad que se encarga de las Compras Públicas también del sector agropecuario.

Entonces, me gustaría que el Presidente y que, perdón, Coautor y Ponente, revisara ese tema a ver cómo se integraban para que no haya duplicidad de funciones, porque es importante darle la mano al campesino, pero tampoco podemos perder esfuerzos.

Gracias, Presidente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Tiene la palabra la doctora Olga Beatriz.

**Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:**

Gracias al señor Presidente, el regalo está muy bonito y de verdad que está tan bonito que está para imitarlo además, tiene la fótico, muchas gracias, la hizo muy bien, esta sí la hizo muy bien, sí.



Bueno, a ver, yo, a mí me parece que esta iniciativa tiene valor, porque tiene que ver con el sector agropecuario y con los campesinos, y que entre más posibilidades tengan de ejercer los derechos y que los campesinos estén en mejores condiciones, pero a mí me parece que crear otra nueva Agencia yo la veo un poco innecesaria, a no ser que hagamos un estudio más profundo que nos permita en el debate de la Plenaria, de aquí puede salir hoy sin problema pero en la Plenaria yo sé que va a haber otras posiciones distintas, porque es que aquí ustedes me aprobaron un proyecto de ley, si ustedes lo recuerdan, que es cómo generamos una Política Pública de Mercadeo y está señalizado exactamente los tres ejes fundamentales de esa Política de Mercadeo.

Entonces, generar otra Agencia, más Burocracia, más costos para el Estado, sabiendo que está el Ministerio de Agricultura y las diferentes Agencias, está la ADR, está la ANT, y hay muchas otras Agencias importantes del sector.

Yo evaluaría más esta propuesta, la repensaría más, le metería, digamos, una Comisión mucho más técnica para que pueda estudiar el proyecto, pero a mí personalmente me parece que no debemos crear más Instituciones con las que tenemos mejorémoslas, hagamos cumplir la ley, porque aquí lo que no se cumple en la ley en el país.

Entonces, yo pienso que, yo los llamaría a la reflexión, me parece que debe salir hoy aprobado de aquí de la quinta, pero yo sé que va a llegar a la Plenaria y allá va a tener un cambio muy importante porque crear otra Agencia pienso que no es necesario.

Esa es, pues mi opinión.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Tiene la palabra el doctor Luis Ramiro Ricardo.

**Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo cordial y agradecerle a la Mesa Directiva en especial a usted por ese bonito detalle de navidad.

Yo lo mencioné ayer, lo vuelvo a repetir hoy, a nosotros nos corresponde la defensa de la Reforma Agraria, por la defensa de las comunidades campesinas que históricamente han estado aisladas de la inversión y de la presencia del Estado y yo pienso que todos desde sus escenarios están planteando la posibilidad de aportar y construir todo un Plan de Trabajo alrededor de la Reforma Agraria, uno de ellos es este proyecto de ley; a mi parecer va encaminado en esa materialización de la generación de ingresos de la población rural, por eso, desde ayer canté mi voto positivo y el acompañamiento a este proyecto de ley, sin embargo, y esto es una reflexión para el Autor y Ponente, el Decreto número 1322 del 1° de noviembre de 2024 expedido por el Ministerio de Agricultura, también otorga unas facultades a la Agencia Nacional de Tierras que van orientados a la estructuración, formulación de proyectos para

aquellas Organizaciones Campesinas a las que se les está entregando tierras y aquí podría existir una duplicidad de funciones.

Yo creería que he invitaría a esta comisión a que le demos trámite a este proyecto de ley por sus bondades y por el enfoque, pero sí le sugiero al Ponente que presentemos o hagamos, yo ya presenté una Proposición de Debate de Control Político precisamente para el análisis de este Decreto número 1322 del Ministerio de Agricultura, citando a la Ministra y citando al Director de la Agencia Nacional de Tierras, pero yo creería que en el marco del análisis de este proyecto podríamos convocar a una Mesa Técnica con su venia Representante Salazar, convocar a una Mesa Técnica para analizar el impacto de este decreto y cómo este decreto puede articularse también con este proyecto de ley y como lo decía Olguita, con otros proyectos de ley que le hemos dado trámite, porque suele suceder que aprobamos proyectos de ley y uno podría complementar el otro, pero lo estamos haciendo de manera dispersa.

Entonces, con todo el respeto, Representante Salazar Julio Roberto, porque hay dos Salazar aquí, Julio Roberto, yo te sugeriría que para darle trámite al segundo debate citas antes de una Mesa técnica con el Ministerio de Agricultura, con la Agencia Nacional de Tierras, inclusive, con la ADR, que ayer lo mencioné, que lanzó la Agencia Nacional Agroalimentaria que también tiene unas funciones similares a ésta, para buscar la manera de enrutar esta acción, que es muy importante, la acción de comercialización para el sector rural, para las actividades agropecuarias, pero sí enrutarlo para que la operación en los territorios no se vaya a desintegrar, ni se vaya a percibir distante, ni mucho menos dual frente a otras actividades también de otras Entidades, como también el SENA que ofrece a través de su Programa CampeSENA, acciones relacionadas con la comercialización.

Esa es mi sugerencia, Julio Roberto.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Tiene la palabra el doctor Julio Roberto.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Bueno, efectivamente, y como lo mencioné al principio, la intención de este proyecto es poder recoger todas esas iniciativas y condensarlas en una sola estructura Institucional, si bien es cierto la ANT propone algo, si un Decreto propone algo, si la Agencia Nacional Agroalimentaria propone algo, si la Agencia de Desarrollo Rural propone algo, pues integremos eso en una sola estructura, en una sola Institución Pública que se encargue de ese tema, porque cada programa es aislado y tiene un alcance limitado y aquí lo que tenemos que tener es una estructura pensada en todos los campesinos de este país, porque CampeSENA llega a ciertos productores que han hecho un proceso y han tenido

unos ciclos, incluso, de aprendizaje con ellos, quienes no tienen esa oportunidad, pues se quedan por fuera de esa opción.

Aquí lo que hay que es robustecer la Institucionalidad con lo que se tiene en otras Instituciones Públicas y que aisladamente tratan de hacer un esfuerzo, pero que cuando uno logra ver los resultados, pues efectivamente son difusos y son dispersos y si uno le pregunta a un campesino de cualquier departamento de este país, ¿venga, usted ha tenido cercanía con algún tipo de línea en ese sentido?, pues muchos tendrán que decir que no, que están, repito, como dije ayer, a la de Dios, a la de Dios es, sacan su cosechita al Parque principal del pueblo y vienen los ayayay, dijo mi querido Barguil, ayer, y quedan a merced de la voluntad del intermediario de ofrecer lo que quiera y como quiera pagar y todo eso es lo que tenemos que sintetizar en una Política Pública que además, esa que tú mencionaste, Olga B, será fundamental para que sea el espíritu de esa nueva entidad, que yo pienso que recogiendo lo que hay en las otras entidades, pues el tema de la Burocracia habrá que revisarlo muy bien.

Por eso, el tema Fiscal es importante y, por eso, nuestro compromiso será sin duda revisar para el siguiente debate ese tema Presupuestal.

Entonces, Presidente, gracias.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Tiene la palabra el doctor Cristian Danilo Avendaño, ah ¿no pidió la palabra?

Tiene la palabra la doctora Flora Perdomo.

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Gracias, Presidente, con el cordial saludo para todos, muy buenos días y agradecerles ese compartir en el día de hoy, Presidente, a todos los de la UTL nuestra que organizaron y a usted por ese presente de navidad.

Presidente, yo quiero aportar y lo quiero hacer con nuestro Representante Salazar, en la intención que tiene en este proyecto de ley, si bien es cierto que nosotros tenemos una Ley, la 2046 la cual habla de Compras Públicas Locales, eso se creó precisamente por la gran dificultad que tenía nuestro campesino colombiano de no tener la posibilidad de que los pequeños y medianos productores tuvieran asegurada su comercialización, un precio justo, esa ley se reglamentó, pero esa ley no ha sido, digamos, orientada bien para que los campesinos puedan tener asegurada esa comercialización.

Cuando yo veo este proyecto de ley, estimado Colega, lo veo muy positivo porque digo, es necesario que la Agencia de Desarrollo Rural a quien le correspondía precisamente orientar esta ley, no la ha sacado adelante, la verdad que durante los cuatro años anteriores estuvimos tratando nosotros al frente de coordinar, articular que se diera ello, pero no ha sido hasta el momento que se haya dado y sacado

adelante que era asegurar la comercialización para los pequeños y medianos productores.

Hoy en día encuentro, y yo he hecho varias proposiciones, qué bueno que se cree una entidad, una estructura del Estado que se encargue de ello, pero hoy en día tenemos varias, varias, varias Instituciones que faltan articularse, yo veo a nivel del país y lo veo en mi departamento, Ruedas de Negocio, veo Mercados Campesinos, Circuitos Cortos de Comercialización, pero todos articulados, pero no veo que hoy en día el Estado le esté exigiendo a todas las Entidades que compran con recursos oficiales que como mínimo le compren el 30% a estos pequeños y medianos productores.

Veo esa buena intención, yo, por eso, he hecho unas proposiciones que han sido avaladas por usted, Representante, pero qué bueno que pudiéramos, así como lo están proponiendo, como esa Mesa Técnica de manera que organicemos qué sería lo mejor para definir a nivel del Estado que asegure lo que viene en la ley de Compras Públicas, lo que viene en esta ley que usted propone, lo que está establecido en lo de seguridad alimentaria, para que pudiéramos sacar una Institución o una Entidad que valga la pena y que realmente vaya en apoyo de los campesinos.

Gracias Presidente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Tiene la palabra el doctor Nicolás Barguil.

**Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:**

Buenos días, queridos Colegas.

Bueno, yo me uno también a la petición que han hecho los Colegas sobre este proyecto de ley de buscar la Mesa Técnica como una solución entendiendo la importancia de este proyecto o de la necesidad que tiene el sector agropecuario de la falta de comercialización, como lo decían ustedes, yo creo que, los invito más bien, a que votemos el proyecto, pero paralelamente citemos a una Sesión a la Ministra de Agricultura para que encontremos la salida, de pronto Representante, la salida temprana a la solución a esta problemática no es el proyecto de ley, sino robustecer alguna Entidad, como bien lo dijo Jaime, la Bolsa Mercantil es un instrumento que tiene también el Ministerio de Agricultura como una fuerza de llevarle el apoyo, pero sí entendiendo de que hoy están las leyes, están los proyectos, están las entidades, pero no hay la solución a la problemática de la comercialización de los productos agrícolas de los campesinos, de los agricultores colombianos.

Entonces, yo creo que más que una Mesa Técnica tenemos que sentar a los actores de esta problemática y buscar una solución, de pronto el proyecto hoy nos va a tomar un tiempo y tenemos la solución en las manos, que es una, la Ministra nos podrá decir si es robustecer con recursos la Bolsa Mercantil, si es la ADR quien puede hacerlo, pero de verdad hacerle ese acompañamiento y que le podamos llevar a los

campesinos y a los agricultores colombianos una solución pronta e inmediata.

Muchas gracias.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias, doctor Nicolás.

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes el Informe de la Ponencia?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Este proyecto de ley consta de 7 Artículos, los cuales los artículos 1°, 2°, 5° y 7° no tienen Proposición; los artículos 3°, 4° y 6° tienen Proposición avalada, si usted autoriza le damos lectura a las proposiciones.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Léalas por favor, las Proposiciones avaladas.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Para el artículo 3° hay tres proposiciones avaladas, una por la presentada por la doctora *Ana Rogelia Monsalve*, que agrega un párrafo, el cual quedaría así:

**Parágrafo. El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tendrá en cuenta a las organizaciones y asociaciones campesinas, a las comunidades rurales y a las comunidades étnicas, a las juntas de acción comunal rurales y demás organizaciones interesadas para diseñar funciones que complementen las establecidas en la presente ley, y que conlleven al óptimo funcionamiento, aplicación e impacto para la población rural por parte de la Agencia de Comercialización y Dignidad Agropecuaria.**

Lo demás como viene en la Ponencia.

Para el artículo 3°, otra Proposición presentada por el Representante *Juan Pablo Salazar Rivera*, que agrega un numeral 2. Dice: **Garantizar la compra, distribución y comercialización de los productos agropecuarios que, a nivel nacional, el Sector Agricultura y Desarrollo Rural cofinancien o financien.**

Y en el numeral 4. le suprime la parte que dice, y fomentar, o sea, el numeral 4. quedaría de la siguiente manera: **4. Promover e implementar** esquemas asociativos, circuitos cortos de comercialización y mecanismos de venta directa entre productores.

Lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Para el artículo 3° también una Proposición avalada presentada por el Representante *Luis Ramiro Ricardo*, que agrega un numeral 11. que dice: **Fomentar el desarrollo de planes, programas y proyectos que procuren la eliminación de barreras administrativas y de mercado para facilitar la comercialización de productos agropecuarios.**

Lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Esas son las tres Proposiciones avaladas para el artículo 3°.

Para el artículo 4°, una Proposición presentada por el Representante *Juan Pablo Salazar Rivera*, que agrega un numeral 8. a este artículo. **Principios Rectores. Numeral 8. Soberanía Alimentaria: articular los procesos de comercialización de productos agropecuarios, con el suministro de alimentación de los programas agroalimentarios del Estado, garantizando una alimentación sana, adecuada y suficiente.**

Firma esta proposición *Juan Pablo Salazar Rivera*, para el artículo 4°.

Para el artículo 6° una Proposición presentada por la Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, que le agrega un literal al artículo 6°. Reglamentación.

El artículo 6° quedaría de la siguiente manera:

**Artículo 6°. Reglamentación.** Autorícese al Gobierno nacional y/o quien este delegue, para que dentro del año (1) siguiente a la promulgación de la presente ley, expida la reglamentación requerida para la adecuada implementación y ejecución de esta ley.

Y le agrega, **El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tendrá en cuenta a las organizaciones y asociaciones campesinas, a las comunidades rurales, a las comunidades étnicas, a las juntas de acción comunal rural y demás organizaciones interesadas para diseñar y construir la reglamentación de todo lo que establece la presente ley.**

Firma: *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Entonces, Presidente puede someter a consideración el artículo 1°, 2°, 5° y 7° como vienen en la ponencia y los artículos 3°, 4° y 6° como vienen en la Ponencia con las Proposiciones ya leídas.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consideración los artículos 1°, 2°, 5° y 7° como vienen en la ponencia y los artículos 3°, 4° y 6° con las Proposiciones avaladas, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes el articulado del proyecto?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, los artículos 1°, 2°, 5° y 7° como viene en la Ponencia, el Artículo 3°, 4° y 6° como viene en la Ponencia con las Proposiciones ya leídas.



**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Título y...

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

No, Presidente, existe una Proposición del artículo Nuevo, para que autorice le damos...

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

¿Está avalada?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor y es presentada por la Representante *Flora Perdomo Andrade*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Léalo, por favor.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, diría:

### PROPOSICIÓN

**Artículo Nuevo. Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.** Modifíquese el artículo 5° de la Ley número 2046 de 2020, el cual quedará así:

**Artículo 5°. Creación de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.** Créase la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, como instancia articuladora de la política de compras públicas locales de alimentos, **cuya dirección presidirá la Agencia de Comercialización y Dignidad Agropecuaria (ACDA), con el propósito de contribuir al diseño, implementación y seguimiento de las estrategias orientadas a fomentar la participación de pequeños y medianos productores agropecuarios en los mercados de compras públicas.**

**Parágrafo.** El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reglamentará en un término no mayor a seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley las disposiciones para la conformación y funcionamiento de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.

La reglamentación que realice el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la elección de las delegaciones que trata este parágrafo, deberá incluir un mecanismo que garantice la participación paritaria de hombres y mujeres representantes de las organizaciones de pequeños productores, de agricultura familiar y campesinas y agrarias de carácter nacional.

Firma esta Proposición la honorable Representante *Flora Perdomo Andrade* y el honorable Representante *Julio Roberto Salazar*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consideración el artículo Nuevo leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va

a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes el artículo leído?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado, por unanimidad, el Artículo Nuevo ya leído.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Título y Pregunta.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Título y Pregunta.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Secretario, sírvase leer el Título y la Pregunta.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

**Título.** *por medio de la cual se crea la agencia de comercialización y dignidad agropecuaria.*

Y la Pregunta ¿quiere esta Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en Plenarias para ser ley de la República?

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consideración el Título y la Pregunta, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes el Título y la Pregunta?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, Título y Pregunta, de esta iniciativa.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Doctor Julio Roberto Salazar, tiene la palabra.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Presidente gracias, no, gracias a los colegas y sin duda, hará parte de la construcción para el segundo debate todas las observaciones y consideraciones que ustedes han tenido la voluntad de comentar y de hacernos llegar, por supuesto, si hacemos una Mesa de Trabajo esperamos que nos acompañe la Ministra o a quien delegue para poder avanzar en este tema para el segundo debate.

Presidente, mil gracias, gracias colegas.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Doctor Gabriel Parrado.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Sí, gracias, Presidente.

Pues me alegra que hayamos aprobado este proyecto, yo añoro desde hace mucho tiempo que regrese a la Instancia Nacional una Institución similar al Instituto de Mercadeo Agropecuario con mejores manejos, con mejor planeación desde el punto de vista del mercado y la comercialización y el manejo de las finanzas.



La pregunta es la propuesta que han realizado varios compañeros sobre la Mesa para poder analizar la estructura, la proyección, cómo quedará, sabemos que será para próximos debates, pero quisiera saber si esa Mesa se conforma cuándo y cómo y quiénes podemos participar.

Gracias.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Esa Mesa el Ponente se ha comprometido a ordenarla antes del debate de Plenaria, luego, le corresponde al doctor Julio Roberto en su momento hacer la invitación, doctor Gabriel Parrado.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, segundo proyecto de ley.

**2. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara; 197 de 2023 Senado,** acumulado con el **Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua en el departamento de la guajira.

Autores: honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimés Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara Eugenia López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barrera Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver* y los honorables Representantes: *Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca y Jorge Andrés Cancimance López.*

Ponente: *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Este proyecto de ley está publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1635 de 2023.

Ponencia Primer Debate en Senado en la **Gaceta del Congreso** número 662, 734 de 2024.

Texto Definitivo Comisión en la **Gaceta del Congreso** número 1020 de 2024.

Ponencia Segundo Debate de Senado en la **Gaceta del Congreso** número 1294 de 2024.

Texto Definitivo Plenaria de Senado en la **Gaceta del Congreso** número 1990 de 2024.

Y la ponencia para Primer Debate en Comisión Quinta de Cámara en la **Gaceta del Congreso** número 2105 de 2024.

Y fue anunciado para la discusión y votación, el día lunes 2 de diciembre de 2024, según el Acta número 017 Legislatura 2024-2025.

Y la Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

Con fundamento de las anteriores consideraciones, dada la importancia que reviste esta iniciativa y haciendo uso de la facultad conferida por el artículo número 153 de la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia Positiva y solicito a los honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar primer debate en la Cámara de Representantes, tercero en su trámite, al **Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara; 197 de 2023 Senado,** Acumulado con el **Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua en el departamento de la guajira.

Firma esta Proposición el honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ha sido leída, señor Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Para ambientar la Ponencia, le concedo el uso de la palabra al doctor Julio Roberto Salazar.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Presidente gracias.

Queridos colegas, como colombianos y como Congresistas de este país tenemos una enorme responsabilidad con los territorios y qué bueno que podamos tener en la Agenda hoy en consideración este Proyecto para un territorio que sí que requiere la atención de todos nosotros, el departamento de La Guajira, un hermoso departamento del Caribe Colombiano con múltiples circunstancias adversas, con necesidades acumuladas históricamente, con pobreza extrema en gran parte de su territorio y que ha enfrentado el abandono histórico del Estado desde hace muchos años.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Un segundo, doctor Julio.

Yo le pido un favor a los tres amigos que están aquí o nos dejan hacer la Sesión o nos retiramos.

Continúe, doctor Julio.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Y uno logra evidenciar esto cuando revisa los indicadores, cuando solo el 21% del departamento tiene cobertura en su área rural de agua potable y eso genera dificultades también en la Salud Pública, por eso, acompañamos este proyecto que son esfuerzos integrales que se proponen para buscar la solución definitiva a la falta de agua potable a todas las comunidades de este territorio, con el ánimo de reivindicar los derechos de estas comunidades que por años han hecho resistencia ante la pobreza extrema y ante ese abandono ya mencionado.

Existe en La Guajira también una alta vulnerabilidad climática con sequías extremas y lluvias insuficientes, los indicadores también nos llevan a observar que en el 86 % de las áreas urbanas tan solo hay agua potable, lo que también está por debajo del promedio nacional.

Proyectos se han intentado anteriormente, pero han fracasado y esto, pues a estas alturas es inaceptable, inadmisibles, el objetivo de este proyecto es garantizar el suministro de agua potable para el consumo humano de todas estas comunidades garantizando la sostenibilidad y dando justicia social ante esta crisis del agua.

También se pretende con este proyecto de ley la creación del Instituto de Provisión de Aguas de La Guajira que tiene una naturaleza descentralizada, adscrita al Ministerio de Vivienda con Autonomía Administrativa y Presupuestal, que tiene unas funciones principales de gestionar el recurso hídrico de manera integral, hacer articulación Interinstitucional a través de su participación, debe armonizar con Entidades Territoriales y, por supuesto, con el Gobierno nacional y también tiene supervisión y monitoreo con un sistema ciudadano de monitoreo en tiempo real para garantizar la transparencia y efectividad en la ejecución de sus proyectos.

Las prioridades del uso del agua también hacen parte de las funciones de esta nueva entidad para el consumo humano y doméstico, la regulación de usos secundarios en actividades agrícolas y acuícolas con infraestructura tecnológica también y la simplificación de trámites.

Este proyecto tiene un Marco Normativo revisado, es un proyecto de Autoría de varios Senadores en especial y, por supuesto, principalmente de la Senadora Martha Peralta, a quien saludamos desde esta Comisión y a quien acompañamos, repito, con la responsabilidad no solo como Congresistas, sino como colombianos con este hermoso territorio que requiere desde ya por fin atender estas crisis que afectan a tantos colombianos que merecen también la mano del Estado allí para resolver sus necesidades.

Presidente, gracias y a su consideración.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Continúa la discusión.

Doctor Gabriel Parrado.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Sí, gracias, Presidente.

Pues yo nuevamente aplaudo que aparezca un Proyecto para poder proveer de agua y ojalá de agua potable, a toda la comunidad de La Guajira, lo que tienen que mirar el Ponente y los Autores del proyecto, es que no es tan sencillo ni tan elemental hacer este ejercicio, pues bienvenido como dijo el Papa, el primer paso.

Pero el Ponente y los Autores del proyecto, si aquí está la doctora Martha Peralta, sería bueno que escuchara lo que yo voy a decir antes de dar la entrevista, porque de pronto no, pues de mi parte por ahora no, bueno, como no está la doctora Martha, yo le cuento a los compañeros que me escuchan y es que a la problemática de La Guajira les habla un veterano que también es tecno y yo los invitaría a ustedes a que en wully hear se devolvieran 30 o 40 o 50 años para que miraran cómo era La Guajira antes del Cerrejón y cómo es La Guajira después del Cerrejón.

Porque el problema en algunos aspectos de la falta de agua en La Guajira no es tanto las temporadas de zonas secas y todas esas cosas, ustedes saben que las comunidades en todo el mundo se asentaron alrededor de los ríos y no fue una obsesión lo que sucedió en La Guajira y las Comunidades estaban asentadas alrededor del río Ranchería y alrededor del arroyo Bruno, una vez dada la explotación de mineral carbón en La Guajira, pues el río Ranchería fue desviado y las Comunidades que estaban aquí una vez desviado el río Ranchería se quedaron sin la proveeduría de agua porque el río se le entregó al Cerrejón, pero no contentos con desviar el río Ranchería para beneficio de la minería...

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Me ayuda con la Sesión o la levantamos, me da pena con usted, pero es la tercera vez que no escuchamos, le pido el favor.

Tiene la palabra.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente.

Decía que la minería del Cerrejón atentó contra las Comunidades del departamento de La Guajira, porque el río Ranchería es la fuente fundamental de agua dulce, de proveeduría para todas las comunidades que estaban alrededor de su cauce, al ser desviado el río Ranchería las comunidades se quedaron sin agua, y decía que no contentos con desviar el río Ranchería el arroyo Bruno fue totalmente destruido por la minería también de carbón.

Entonces, compañeros Ponentes y compañeros Autores de este Proyecto, si no se corrige lo desarrollado por la minería y por los impactos de la minería, ni con carrotanques llevados por Olmedo, ni por nadie, nosotros no podríamos pensar en generarle agua potable a la comunidad de La Guajira, sino corregimos los daños hechos al río Ranchería y al arroyo Bruno, que son las 2 fuentes de aguas fundamentales del departamento de La Guajira.

Yo leo el proyecto y no veo en qué parte del proyecto dice que se va a hacer una intervención de lo causado al río Ranchería y al arroyo Bruno, porque la pregunta es, sí, la intención es muy buena, darle agua a La Guajira eso ha sido el sueño, yo diría que de Senadores, Representantes, Presidentes,

pero la pregunta es ¿y de dónde y con qué?, porque también habría que mirar cuál es el impacto que genera esto, sé que debe estar en los Presupuestos, porque en el Presupuesto Nacional debe aparecer la generación de acueductos y alcantarillados para el departamento de La Guajira, pero, repito, qué se va a hacer...

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Doctor Parrado,

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, muy amable, Presidente.

Qué se va a hacer para poder encontrar la fuente primaria para poder entregar agua a estos acueductos, porque conozco en muchas partes del país, incluido en mi departamento, donde hay infraestructuras de acueducto, pero la fuente de agua original no existe.

Entonces, eso sería mi posición y me gustaría que el Ponente o los Autores me dijeran de dónde va a salir la fuente primaria y qué va a pasar si se va a corregir el río Ranchería y los daños hechos al arroyo Bruno para poder tener fuente primaria de este proyecto.

Gracias.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Saludo a la doctora Martha Peralta, Autora del Proyecto, que se encuentra entre nosotros, Senadora de la República.

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Tiene la palabra el doctor Julio Roberto Salazar.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Yo comparto el contexto histórico de los impactos ambientales que se han generado en La Guajira y sin duda, eso se suma a las variables de la afectación que ha tenido el departamento de La Guajira junto a la que se ha presentado en otros tantos territorios donde la intervención por minería ha generado impactos negativos sobre todo con las fuentes hídricas, ni más faltaba, eso es inocultable, pero en este momento lo que hay que buscar es una solución, porque eso hace parte del diagnóstico y precisamente esas son las causales que hoy hacen que este departamento tenga déficit en la provisión de agua potable, incluso, de las fuentes que usted menciona.

Pero, por eso, hay que darle robustez Institucional a esto y hay que darle responsabilidades y debe ser a través de la Institución que se cree para ese tema y que haya doliente, de lo contrario siempre va a suceder lo mismo y vamos a pasárnosla cada vez lamentándonos por lo que sucedió, por las afectaciones, por los impactos, pero no vamos a llevar una solución definitiva a estas comunidades que hoy lo que reclaman es agua potable.

Por supuesto, entendida su consideración, Representante, pero yo lo que le propongo es que

también esta Institucionalidad que tiene los recursos a nivel nacional, porque el Plan Nacional de Desarrollo ha hablado de esos territorios con mucha frecuencia y sobre todo ha hecho esfuerzos que no me corresponde a mí cuestionar qué ha pasado en el camino de esas intenciones, pero sí evidencia que existe la voluntad presupuestal para sacar adelante esto y ya vendrá el cuestionamiento social y las responsabilidades ambientales que serán de otro tipo, no de lo que corresponde a esta iniciativa y a este escenario.

Entonces, ni más faltaba Parrado, bueno el contexto histórico compartimos y coincidimos, pero lo que propongo es que esto hay es que avanzar y buscarle soluciones.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; ¿aprueban los honorables Representantes de la Comisión Quinta, la Proposición con la que termina la Ponencia?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Este proyecto de ley consta de 19 artículos, los cuales no presentan Proposición, si usted considera puede someterlos en bloque.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Como quiera que no hay Proposiciones, se pone en consideración el Articulado como viene en la Ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; ¿aprueban los honorables Representantes de la Comisión Quinta el articulado del proyecto leído?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, como vienen en el informe de Ponencia, por unanimidad.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

¿Secretario, hay artículos Nuevos?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

No, señor Presidente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Título y Pregunta.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**



**Título.** *por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de la guajira”.*

Y la Pregunta, ¿quiere la Comisión, que este proyecto de ley continúe su trámite en Plenaria para ser ley de la República?

Señor Presidente, como le hicieron una modificación al Título, es necesario que la votación sea de forma nominal

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Señor Secretario, en consecuencia, abra el registro para votación nominal.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar Título y Pregunta; si votan SÍ se Aprueba, si votan NO se niega el Título y la Pregunta.

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto, Voto Sí

Invito a los colegas de la Comisión a votar SÍ

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	Sí
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Sí
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	Sí
Honorable Representante Cardona León José Octavio	Sí
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	Sí
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Con Excusa
Honorable Representante Palencia Vega Leonor María	
Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	Sí
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Sí
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	Sí
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Honorable Representante Ricardo Buevas Luis Ramiro	Sí
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	Sí
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	Sí
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	Sí
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Honorable Representante Miranda Londoño Julia	
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Honorable Representante Palencia Vega Leonor María	Sí
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Señor Presidente, ya hay decisión puede cerrar la votación.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente.

Por el Sí: 17 votos

Por el No: 0 votos

En consecuencia, ha sido aprobado Título y Pregunta de este proyecto de ley.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley...

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Antes del siguiente punto del orden del día, la Senadora Martha Peralta, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, señor Presidente, de verdad de manera personal le doy mi agradecimiento por su efectividad, pero también, por su eficiencia en la programación de este proyecto de ley que es tan importante para el departamento de La Guajira.

Quiero agradecerle a nuestro Coordinador Ponente de este proyecto de ley, a los Congresistas y Representantes de esta Comisión, que bien han atendido hoy este proyecto va de la mano con una ley que esta Comisión también apoyó, que fue la declaratoria del río Ranchería como sujeto de derechos, de verdad que estoy muy emocionada por este respaldo que han brindado.

Lo que nosotros buscamos y de verdad esto ha sido una iniciativa que es parte de los decretos que se expidieron en La Guajira y que fueron declarados inexequibles porque debía ser un trámite a través del Legislativo, de manera que estamos atendiendo el llamado de la Corte Constitucional para que La Guajira pueda tener acceso al agua potable y al saneamiento básico.

Agradecerle también al Ministerio de Vivienda por todo el apoyo que ha tenido, al Ministerio de Hacienda, que este es un proyecto de ley que también tiene Aval Fiscal por parte de ellos, el Ministerio de Ambiente que también tiene un proyecto acumulado y quiero darle una claridad al Ministerio de Ambiente, a los asesores que están acá, hay partes dentro del proyecto que no están porque en la medida del debate pues los Congresistas son los que han venido organizando el mismo texto a partir de la Comisión Quinta del Senado.

De manera que esperamos nosotros realmente aportar para que esta situación que vive mi departamento con la escasez de agua, la falta de alimentación, la desnutrición de los niños por causas asociadas a la falta de agua, pueda entrar a mitigarse a través de una Institución como esta que entra articular todas las soluciones de agua y las inversiones, en La Guajira se han invertido en

un informe de la Contraloría, más de 8 billones de pesos a la solución de agua y todavía seguimos sin agua.

Aquí lo que queremos es articular con un personal técnico, con una Institución técnica científica que tenga la capacidad de sostener lo que ya se ha construido, pero también, de hacer las proyecciones con todo el conocimiento y el rigor y la responsabilidad que esto amerita.

De manera que mi agradecimiento y espero que puedan seguir acompañando este proyecto en la Plenaria de la Cámara, que es su último debate.

Muchas gracias a todos.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Muchas gracias a usted, Senadora Martha Peralta. Siguiendo punto del orden del día.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**3. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara; 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Fabián Díaz Plata, Angélica Lizbeth Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo* y La Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*.

Publicación de este Proyecto de Ley en la *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2023.

Ponencia para primer debate en Senado *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Secretario, esperemos un segundo, si la niña del Ministerio del Medio Ambiente nos apoya podemos continuar.

Siga Secretario.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

La Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia en segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1720 de 2023.

Texto definitivo de Plenaria de Senado en la *Gaceta del Congreso* número 1299 de 2024.

Y la ponencia para primer debate en Comisión Quinta de Cámara en la *Gaceta del Congreso* número 2087 de 2024.

Y fue anunciado el día lunes 2 de diciembre de 2024 según Acta número 017 Legislatura 2024-2025, para ser debatido y aprobado.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Sírvase leer la Proposición con la cual termina el Informe de la Ponencia.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

### PROPOSICIÓN

Considerando los argumentos expuestos, este despacho se sirve presentar Ponencia Positiva y solicito a los honorables Representantes, que integran la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 218 de 2024. Cámara; 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones**, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para primer debate adjunto.

Firma esta proposición el Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Se abre la discusión de la Proposición con la cual termina la Ponencia, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Doctor Gabriel Parrado, me pidieron que él está indispuerto que, por favor, en lo posible no interviniera, si él quiere hablar no tengo problema, pero me pidieron que no le diera la palabra porque está indispuerto.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente.

Yo simplemente quiero hacer una reflexión; los animales deberían vivir en sus hábitats naturales, en Colombia dicen los números que hay cerca de 3 millones de perros y gatos y que el incremento cada vez se da más, hoy en día los jóvenes ya no tienen hijos, tienen un perro y un gato y, pues hay que legislar alrededor de esta nueva cultura.

A mí lo que me preocupa es, por ejemplo, dada la situación del mes de diciembre y es un llamado a los padres de familia que muy cariñosamente les regalan a sus hijos en estos días una mascota y la mascota es querida por ese niño o por ese joven, 8 días, 15 días, un mes, dos meses y a los dos meses abandonan sus mascotas o tiene que ser cuidada por sus padres porque ya el joven o la joven no tiene tiempo, porque es que el maltrato animal no solamente se da con la agresión física, sino yo he tenido que presenciar mascotas encerradas todo un día en un apartamento, en una casa, un fin de semana y lo más grave de todo y aquí va la reflexión, es que esas mascotas terminan siendo abandonadas.

La Vereda donde nosotros tenemos la oportunidad de vivir, deambulan en mi municipio deambulan, no sé en los municipios de ustedes, cualquier cantidad de mascotas de todos los rangos, de estrato menos 1 hasta estrato 10, porque también encuentran

una dificultad para poder mantener una mascota, una mascota requiere unos cuidados especiales de alimentación, veterinario, cuidados especiales, etc., y la ciudadanía no ha entendido esa parte y ahí es donde yo quiero que los Autores del proyecto nos digan qué se está haciendo, porque es que uno no ve ni siquiera una campaña del Estado o de la sociedad, como tal, para evitar que se abandonen las mascotas, para evitar que se maltraten y se abandonen, porque abandonar no es solamente dejarle en la calle, sino dejarla en una casa un fin de semana, todo un día, etc., o sea, una mascota es un ser sintiente y requiere de unos cuidados especiales.

En el proyecto no encuentro aparte de que se creen esos establecimientos donde ya le van a colocar una carga al Estado, llámese municipio o departamento, pues nosotros como Estado de protegiendo lo que deberían estar protegiendo los ciudadanos, porque el Estado no compra mascotas, quienes compran las mascotas son los ciudadanos y que en un momento determinado deciden abandonarlas, le retiran su afecto, le retiran su paternidad o maternidad, entre comillas, y es el Estado el que tiene que entrar a responder por un descuido de la sociedad como tal.

Felicitaciones a quienes tienen sus mascotas y las quieren y las cuidan, pero un llamado a quienes en estos días regalan...

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes, el Informe con el cual termina la Proposición con la cual termina la Ponencia?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia por unanimidad.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Articulado.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Este proyecto de ley consta de 7 artículos, los cuales el artículo 1°, 3°, 4°, 5° y 7° no tienen Proposición, el artículo 2° y 6° tienen una Proposición avalada por el Ponente, si usted autoriza le damos lectura.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Lea, por favor, las Proposiciones avaladas.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Para el artículo 2°, una Proposición presentada por el Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*, que le agrega en la parte que dice: o dichas alcaldías, y le agrega, en asociación con entidades del orden departamental.

Lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Para el artículo 6°, una Proposición también presentada por el Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*, que en su Parágrafo 2°, le agrega la parte pertinente que dice: dos o más municipios sin circunvecinos, y le agrega, o los municipios en asociación con entidades del orden departamental.

Lo demás como viene en la Ponencia.

Entonces, se puede someter a consideración el artículo 1°, 3°, 4°, 5° y 7° como vienen en la Ponencia y los artículos 2° y 6° como vienen en la Ponencia con las dos Proposiciones leídas, presentadas por el Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consideración los artículos 1°, 3°, 4°, 5° y 7° como vienen en la Ponencia y los artículos 2° y 6° con las Proposiciones avaladas.

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes, el articulado del proyecto de ley?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, los artículos 1°, 3°, 4°, 5° y 7° como vienen en la Ponencia y los artículos 2° y 6° como vienen en la Ponencia, con las dos proposiciones ya leídas.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

¿Secretario, hay artículos Nuevos?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

No, señor Presidente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Título y Pregunta.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Título y Pregunta.

**Título.** *por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta, ¿quiere esta Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en Plenaria para ser ley de la República?

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consideración el Título y la Pregunta, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes de la Comisión Quinta, el Título y la Pregunta del proyecto de ley número 218 de 2024 Cámara?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad, Título y Pregunta.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Tiene la palabra el Ponente, doctor Ermes Evelio Pete.



**Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias, señor Presidente, a la Honorable Comisión, por este respaldo a este importante proyecto de ley.

No, doctor Parrado, con el tema de la pregunta que hizo, pues el Centro de Bienestar Animal lo que está buscando es incentivar el tema, uno, del tema de la protección, porque el tema de las mascotas en el país es una realidad, las familias hoy cuántas familias tienen esas mascotas en sus hogares y, sin embargo, el proyecto de ley en uno de los puntos busca que se busque las medidas de adopción, o sea, la cultura de la adopción.

Y, pues hoy podemos ver en el país esos animalitos tirados en las calles y aunque parece que fuera una carga más para el Estado y así es, pero, pues, primero, hay que proteger estos animalitos que también son seres vivientes y que sienten y esa es la medida en que busca el proyecto de ley y, por eso, agradecerles a todos y a todas por este importante respaldo de los Autores por este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**4. Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara; 56 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senadora *Esmeralda Hernández* y la honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Ponente de esta iniciativa, la Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Este proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 y 1050 de 2023.

Ponencia para primer debate en Senado en la *Gaceta del Congreso* número 1239 de 2023.

Ponencia para segundo debate en Senado, *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2024.

Texto definitivo en Plenaria de Senado, *Gaceta del Congreso* número 1328 de 2024.

Ponencia para primer debate Comisión Quinta de Cámara, *Gaceta del Congreso* número 2039 de 2024.

Y fue anunciado del día lunes 2 de diciembre de 2024, Acta número 017 Legislatura 2024-2025, para su discusión y aprobación en la Sesión del día de hoy.

Y la Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

Por lo anteriormente expuesto, presento Ponencia Positiva y solicito a los honorables Representantes integrantes de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara; 56 de 2023 Senado; por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Firma esta Proposición la Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Para ambientar la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia, tiene la palabra la doctora Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Me permito rendir Informe de Ponencia para el primer debate del **Proyecto de Ley número 310 de 2024. Cámara; 56 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

La autora, como lo señalamos, la Senadora *Esmeralda Silva Hernández* y la Representante a la Cámara, *Carolina Giraldo Botero*.

Bueno, el Objeto de esta iniciativa está orientado a garantizar y promover la conservación de Humedales Rurales y Urbanos en todo el territorio nacional, como antecedente debemos señalar que este proyecto de ley fue presentado compañeros ya en seis oportunidades y solo hasta ahora concluye sus dos debates reglamentarios en Senado y esperando que ustedes aprueben este Informe de Ponencia y pueda continuar su curso normal.

El contenido de este proyecto de ley es un contenido supremamente sencillo, son 9 artículos que en el cual el artículo 1°, pues está el Objeto, garantizar y promover la conservación de Humedales en el territorio nacional, donde tenemos que recordar que los Humedales en Colombia, varios Humedales ya tienen la categoría Ramsar, obviamente, este proyecto recoge los humedales Ramsar que ya han sido establecidos en nuestro país.

El segundo artículo, el Ámbito de Aplicación, aplicará en todo el territorio nacional y en especial hace referencia a la aplicación que deben dar las Entidades competentes en el sector ambiental.

La Categorización de los Humedales será definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, igualmente este Ministerio estará encargado de realizar el inventario de los Humedales en Colombia, de establecer un programa nacional de monitoreo de Humedales, también las Autoridades Ambientales conforme al artículo 6° de este proyecto de ley deberán hacer los reportes de resultados de indicadores en cuanto al cumplimiento de lo que aquí se establezca, también se establece una obligación adicional al Ministerio de Ambiente para que realice los estudios de carga a efectos

de que digamos, los Humedales puedan seguir conservándose en Colombia.

El Plan de acción de Humedales de Importancia, es un Plan de Acción de Humedales de importancia nacional, también está a cargo del Ministerio de Ambiente establecer este Plan de Acción.

El Marco Jurídico, pues uno de los digamos, de los ejes fundamentales y la columna vertebral del Sector Ambiental en Colombia es la Ley número 99 del 93 y, por supuesto, la Convención Ramsar que ya fue firmada por Colombia, es un Tratado Internacional que promueve la conservación y el uso racional de los Humedales.

También es de importancia el Decreto número 1076 del 2015 el cual establece el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en Colombia y la Resolución número 157 del 2004 que adopta la Estrategia Nacional de Humedales.

Lo más importante, tal vez, de este proyecto que vale la pena recalcar y que los colegas deben tener como claridad, es ¿cuáles son los beneficios de los Humedales?, tenemos unos Beneficios Ambientales, pero también, tenemos unos Beneficios Sociales, ¿cuáles son los beneficios ambientales?, la regulación del ciclo del agua, hoy por hoy Colombia y varias regiones de nuestro país han sufrido ese fenómeno tan terrible de las inundaciones, si nosotros realmente aplicamos esta Normatividad, si realmente cumplimos lo que este proyecto de ley establece en cabeza del Ministerio y de las Autoridades Ambientales, estaremos previniendo las inundaciones en Colombia.

Otro Beneficio importante es el de la Biodiversidad, son hábitats innumerables de animales y vegetales las que protegen estas zonas especiales, la captura de carbono, los Humedales actúan como sumideros de carbono, esto es muy importante que lo tengamos en cuenta sobre todo quienes integramos esta Comisión.

Los Beneficios Sociales, los Eco-servicios, la Conservación de Humedales garantiza la provisión de servicios eco-sistémicos como el agua, la pesca, la recreación, nosotros en Nariño tenemos un importante Humedal, como lo conoce el Representante Erick, tenemos nuestro Humedal Ramsar que es la Laguna de la Cocha y que efectivamente allá se promueve el ecoturismo, son también focos de desarrollo sostenible para nuestras comunidades y que nos ayudan para la reactivación económica.

¿Qué se busca con esta iniciativa?, reforzar las disposiciones legales que ya tenemos, las disposiciones actuales que tenemos en Colombia, prácticamente esto lo que hace es darle una categoría especial a toda la Normatividad que ya existe, busca también que haya una Articulación Interinstitucional porque hoy uno de los graves problemas que tenemos en Colombia es que las diferentes entidades no se articulan y a veces se repiten las funciones, se repiten las acciones, lo cual lleva a que no seamos

efectivos precisamente en este tipo de medidas de conservación.

La Participación de las Comunidades, este proyecto de ley, enfatiza en que las comunidades que están ubicadas en el área de influencia de los Humedales llamadas Comunidades Locales, también puedan articularse en la conservación.

Y, por último, pues a Nivel Internacional...

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Doctora Teresa, un minuto para terminar, por favor.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Y, por último, gracias Presidente, a Nivel Internacional fortalecerá el cumplimiento de Colombia en cuanto a la Convención Ramsar.

Muchas gracias.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Continúa la discusión de la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia.

Doctor Cristian Danilo Avendaño.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente.

Mire, entendiendo la importancia de los Humedales en Colombia, entendiendo que son cerca del 26% del territorio Continental e Insular Colombiano y celebrando y anunciando, pues que vamos a apoyar este importante proyecto, yo sí tengo una duda alrededor de algunas responsabilidades que se imponen en este proyecto, por ejemplo, y de las responsabilidades y del responsable para desarrollar este proyecto, por ejemplo, el inventario y el estudio de capacidad de cargas, yo creo que entendiendo las funciones y lo que ya tiene de levantamiento de información las Corporaciones Autónomas Regionales, la pregunta es ¿si no consideraríamos que esas dos funciones en específico, no las debería cumplir en vez del Ministerio de Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales con apoyo de pronto del Ministerio de Ambiente?

Yo creo que entendiendo la diversidad de las ubicaciones, de la diversidad que tenemos geográfica, de la diversidad que tenemos en materia de naturaleza y demás, sí es conveniente que lo adelanten las Corporaciones con apoyo del Ministerio porque, pues de lo contrario, yo creo que, yo no sé si existe algún concepto del Ministerio alrededor de esto, pero pues de lo contrario creo que las capacidades del Ministerio van a quedar desbordadas en materia de caracterización teniendo en cuenta que son 30 millones de hectáreas en el territorio Continental y en el territorio Insular.

Entonces, pues yo no sé, yo, pues podría, tengo una Proposición ahí que la puedo dejar como constancia, si a bien lo tienen, pero sí quisiera que se

revisen esas dos funciones en específico, los estudios de carga hay cosas que ya tienen las Corporaciones adelantadas en materia de estas caracterizaciones y el inventario.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Continúa la discusión.

Doctora Leyla, tiene la palabra.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Sí, es para conversar respecto al tema de promover la conservación de los Humedales en el territorio nacional, a ver, quienes se encargan a nivel nacional está el Instituto Alexander von Humboldt, él ha hecho todo un inventario, ha hecho unas publicaciones sobre los Humedales, pero aquí lo que se trata es fortalecer y comprometer más para que se amplíe esa identificación y hacer ese inventario de Humedales, entonces, fundamentalmente es esa la institución, el hecho de decir promover la Conservación significa el Alexander von Humboldt hace los inventarios, saca las publicaciones, pero la esencia de este proyecto es promover la Conservación y la Protección de los Humedales.

Por lo tanto, invito a la Comisión Quinta para que aprobemos este proyecto por esa razón.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Doctor Gabriel Parrado.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente.

Bien importante que sigamos Legislando en favor de la vida, del agua, ya la compañera expuso todas las bondades de los Humedales que para algunas personas son chucuas, como dicen por allá en mi tierra, que son Centros de plagas, de mosquitos, pero no han entendido la importancia de los Humedales para el mundo, para el planeta y para la vida.

Pero la regulación en Colombia pues ya es abundante, tenemos la Ley número 357 del 97, la Ley número 99 del 93, la Resolución número 196 del 2006, la Política Nacional para Humedales Interiores en Colombia del 2002, porque también tenemos Humedales Insulares, como lo dijo el compañero Avendaño, los Humedales Continentales y los Humedales Marino Costeros, pero en Colombia a pesar de la Reglamentación y de la cantidad de leyes y de las responsabilidades que tienen también las Alcaldías, las Autoridades, hoy en día la deforestación, las quemadas de bosques, la contaminación, pero especialmente las obras de Ingeniería y los Urbanizadores, en muchas partes los Urbanizadores con el consentimiento de las Autoridades Municipales han terminado haciendo sobre esos humedales cualquier cantidad de urbanizaciones.

Entonces, el llamado también es a que sigamos Legislando, sigamos creando leyes, pero también hacer un llamado a quienes tienen que aplicar estas leyes

para que realmente los Humedales que en Colombia pasan de 30 mil, sigan siendo el elemento fundamental para la conservación de la vida, para la generación de energía, para la conservación de la microfauna y de otros elementos bien importantes para las futuras generaciones.

Bienvenido al proyecto, pero también, bienvenida a la aplicación de la Reglamentación y de la Legislación que ya existe para no seguir haciendo saludos a la bandera.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes, el Informe con el que termina la Ponencia?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Articulado, Secretario.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, consta de 12 artículos, sin proposición, que puede someter a consideración en bloque.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Antes de someterlo a consideración, yo no quise dejar Proposiciones, pero quiero hacerle dos recomendaciones respetuosas a la Ponente.

Una, en el artículo 8° ustedes hablan de las Corporaciones Ambientales Regionales, la definición que trae la Ley número 99 es de Corporaciones Autónomas no Ambientales, cómo sé que es un error, supongo que lo puede tener en cuenta para el segundo debate, doctora.

Y dos, también es un error que no quise ponerle Proposición y es en el Párrafo 2° del artículo 7°, cuando ustedes hablan de ocupación de cauces con S, ese cauce es con C porque ese cauce con S no existe, son dos recomendaciones respetuosas que no quise dejar como Proposición, pero que le pido que tengan en cuenta para el debate de Plenaria.

En consideración los artículos leídos, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes, los artículos leídos?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Han sido aprobados, señor Presidente, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 12, como vienen en la Ponencia.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

¿Hay artículos Nuevos, Secretario?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Hay un artículo Nuevo, señor Presidente



**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

¿Avalado?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Hay un artículo Nuevo fue dejado como Constancia, firmada por el Representante *Mauricio Cuéllar Pinzón*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Listo, si fue dejado como Constancia, Título y Pregunta.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

*Título. por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta, ¿quiere la Comisión que este proyecto continúe su trámite en Plenaria para ser ley de República?

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consideración el Título y la Pregunta, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes de la Comisión Quinta, el Título y la Pregunta del proyecto de ley leído?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, Título y Pregunta, por unanimidad

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Doctora Teresita, tiene la palabra.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Bueno, agradecerles a todos los colegas, pero especialmente resaltar la importancia de este proyecto y, por supuesto, la iniciativa de la Senadora Hernández y la Representante a la Cámara.

Por lo demás, esperar que podamos seguirlo acompañando en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**5. Proyecto de Ley 151 de 2024 Cámara, por la cual se modifica la ley número 118 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

Autores. Senadores *Isabel Cristina Zuleta López, Sandra Ramírez Lobo, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez, Clara Eugenia López Obregón, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julio César Estrada Cordero*, y los Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Leider Alexander, Norman David Bayón,*

*Susana Gómez Castaño, Mary Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón, Gildardo Silva Molina, Etna Támara Argote, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Ponente de esta iniciativa la Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, Coordinadora y *Ermes Evelio Pete Vivas*.

Publicación de este proyecto de ley en la **Gaceta del Congreso** número 1156 del 2024.

Ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 1968 de 2024.

Y fue anunciado en la Sesión del día lunes 2 de diciembre de 2024, Acta número 017 Legislatura 2024- 2025, para ser discutido y aprobado.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Sírvase leer la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene un Impedimento presentado por el doctor *Diego Patiño Amariles*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Póngalo en consideración.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 151 de 2024 Cámara, por la cual se modifica la Ley número 118 de 1994 y se dictan otras disposiciones**. Lo anterior por cuanto, existe el desarrollo de actividades en el sector agrícola o ganadero que pueden reportar un beneficio y/o perjuicio.

Firma: *Diego Patiño Amariles*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Abra registro para votación, Secretario.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar el Impedimento presentado por el Representante *Diego Patiño*, si votan sí, se aprueba, si votan no, se niega.

Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny, Coordinadora de esta iniciativa, vota: No

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	No
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	No
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	No
Honorable Representante Cardona León José Octavio	Sí
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	

Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	No
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	No
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe	Con Excusa
Honorable Representante Palencia Vega Leonor María	
Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	No
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	No
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	No
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	No
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	No
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	No
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	Sí
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Honorable Representante Palencia Vega Leonor María	
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Señor Presidente, puede cerrar la votación.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 02 votos

Por el No: 12 votos

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el doctor *Diego Patiño*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Sírvase leer la Proposición con el cual termina el Informe de Ponencia.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN**

Los suscritos Congresistas, en los términos señalados remitimos Ponencia Favorable y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar primer debate del Proyecto de Ley número 151 de 2024 Cámara, lo cual tiene por objeto fomentar la democratización y participación de los productores adscritos al Fondo de Fomento Hortofrutícola en las políticas, programas y actividades desarrolladas en los recursos provenientes del recaudo de la cuota de fomento propiciado Principio Constitucional como participación ciudadana, igualdad, equidad, productividad del agro y el campesinado como sujeto de especial derecho.

Firma esta Proposición. *Leyla Marleny Rincón Trujillo* y el honorable Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Para ambientar la Proposición con la cual termina la Ponencia.

Tiene la palabra la doctora *Leyla Rincón*.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Bueno, este proyecto se trata en que partimos que existe el Fondo Nacional de Fomento Hortofrutícola, este Fondo es supremamente importante porque precisamente las frutas en este momento están adquiriendo un escalafón muy importante a nivel de exportaciones.

Este Fondo está implementado por una entidad que se llama ASOHOFrucol, este ASOHOFrucol es el tercer Fondo que hace recaudo a nivel nacional relacionado con el Sector de Frutas y de Hortalizas.

¿El Objetivo fundamental de este proyecto en qué consiste?, cuando se creó este Fondo mediante la Ley número 118 de 1994 el Sector Bananero se quedó excluido, es decir, todo el resto de frutas contribuyen al Fondo, cuando hablamos nosotros del resto de frutas estamos hablando del arazá, de la agras, de la uva caimaron, esa cantidad de frutos que ahora en este Sector Amazónico están saliendo y que en esa época pues no se estaban comercializando, pero resulta que este Fondo dejaba por fuera al banano, el objetivo es que se incluya el banano porque es ese renglón tan supremamente importante.

De la misma manera, este Fondo no tiene sistemas de vigilancia del Gobierno, por eso, pretende también que este Fondo va a pasar al Gobierno, es decir, va a pasar a manejo de interés público, eso le va a permitir, entonces, tener un control.

¿Qué ocurría también con el Fondo?, el 50% era dedicado para ayudar a promover los campesinos a la producción, a la productividad y el otro 50% pues podía irse en Burocracia, es decir, en otra cantidad de usos del dinero, pero era el 50%, aquí lo que se promueve, se propone y lo que ya va con la ponencia positiva de parte de nosotros, de los Ponentes, es que pasemos que el 80% de ese monto se utilice para promover la gestión de los campesinos, de los productores y que realmente mejoren las condiciones especialmente de la poscosecha, ¿porque qué?, generalmente se preocupan para la producción pero cómo se van a mantener esos frutos, esas hortalizas, entonces, gran parte de ese recurso debe dedicarse a la poscosecha y promover la comercialización de los productos.

En esencia ese es el Objetivo fundamental de este proyecto de ley y la participación ciudadana, nosotros le colocamos un nuevo artículo que también fue aprobado por los Autores, donde exista la participación ciudadana, es decir, que los productores, pues también, puedan hacer parte de

la toma de decisiones en de qué manera se van a repartir a distribuir los beneficios de esta cadena.

La entidad, vuelvo y menciono el nombre, la Entidad que en este momento está dirigiendo se llama ASOHOFrucol, Hortalizas y las Frutas, eso es en esencia, entonces, ingresa el banano, entra a ser parte de lo público y que el porcentaje que se debe implementar para la promoción, la comercialización, yo creo que esto se articula mucho con este proyecto que acabamos nosotros de aprobar ahora porque se puede articular de una manera muy eficiente, entonces, para que se dedique más a ese proceso y en especial el proceso de la de la cosecha, ¿por qué pasa?, se produce muchas frutas y después cómo se va a hacer el almacenaje y la comercialización.

Eso es lo que en esencia está el proyecto de ley.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Continúa la discusión de la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto de ley.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Este proyecto consta de 6 artículos, artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 6° no tienen Proposición y artículo 3° tiene una Proposición, Presidente, del honorable Representante *Mauricio Cuéllar Pinzón*, que está avalada, si usted autoriza, le damos lectura.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Léala, por favor.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Dice: Adiciónese un párrafo nuevo en el artículo 3° del proyecto ley, el cual quedará así:

**Parágrafo 3°. Indicadores de impacto: el Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola implementará métricas claras y específicas para evaluar el impacto de los programas financiados. Entre los indicadores mínimos a evaluarse incluirán:**

- 1. Incremento en la productividad agrícola por región y producto.**
- 2. Mejoras en la sostenibilidad ambiental, incluyendo la adopción de prácticas sostenibles y la conservación de ecosistemas.**
- 3. Progreso en la calidad de vida de los productores beneficiados, evaluado a**

**través de ingresos familiares, acceso a tecnología, y capacitación.**

**4. Incremento en la formalización de operaciones comerciales del sector Hortofrutícola.**

**El Ministerio de Agricultura deberá presentar un informe anual con los resultados de estos indicadores al Congreso de la República, el cual será publicado de manera accesible al público en general.**

Firma esta proposición:

*Mauricio Cuéllar Pinzón.*

En ese sentido, señor Presidente, puede someter el artículo 1°, 2°, 4°, 5° y 6° como viene en la Ponencia y artículo 3° cómo viene en la Ponencia, con la Proposición leída.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consideración los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 6° como vienen en la Ponencia y el artículo 3° con la Proposición avalada, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes, el articulado del proyecto de ley?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo 1°, 2°, 4°, 5° y 6° como viene en la Ponencia y el artículo 3° como vienen en la Ponencia, con la Proposición presentada por el Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Título y Pregunta.

**Título.** *por la cual se modifica la ley número 118 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta, ¿quiere la Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República?

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consideración el Título y la Pregunta, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes el Título y la Pregunta?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobado, por unanimidad, señor Presidente, Título y Pregunta de esta Iniciativa Legislativa.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

- 6. Proyecto de Ley número 328 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara el gas natural como energético estratégico para la transición energética y se dictan otras disposiciones.**



Señor Presidente, este proyecto ley tiene dos Proposiciones de Aplazamiento presentada por el Coordinador Ponente *Julio Roberto Salazar*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consecuencia, teniendo solicitudes de Aplazamiento por el Ponente y el otro por los Ponentes, se aplaza el proyecto.

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**7. Proyecto de Ley número 327 de 2024 Cámara, por medio del cual se garantiza la soberanía y autosuficiencia energética del país.**

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

¿Quiénes son los Ponentes, Secretario?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

El Representante *Edinson Vladímir Olaya Mancipe*, Coordinador y el Representante *Óscar Leonardo Villamizar*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Certifique si se encuentran.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

No se encuentran presentes, el Coordinador Ponente, presentó excusa.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aplazado el punto del Proyecto de Ley número 327 de 2024 Cámara.

Siguiente punto.

**8. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.**

Autores: *Pablo Catatumbo Torres, Ómar de Jesús Restrepo, Julio Gallo, Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro, Wilson Arias, Aída Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán, Catalina del Socorro Pérez*; y los Representantes *Jairo Cala Suárez, Luis Alberto Albán, Carlos Alberto Carreño, Pedro Baracutao, Germán Gómez López, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gildardo Silva Molina y Norman David Bayón Álvarez*.

Coordinador Ponente el Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Este proyecto se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 1204 de 2024.

La Ponencia para el primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 2085 de 2024.

Y fue anunciado en la Sesión del día lunes 2 de diciembre 2024, Acta 017 Legislatura 2024-2025, para ser discutido y aprobado en esta Sesión.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Antes de leer la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia, tiene la palabra el doctor *Nicolás Antonio Barguil*.

**Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:**

Yo hago la intervención al final.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Lea la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

### PROPOSICIÓN

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos Ponencia Favorable y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes, dar debate al **Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panela.**

Firma esta Proposición, el honorable Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consideración la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representante la proposición con la cual termina el Informe de Ponencia?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Articulado.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Este proyecto consta de 26 artículos sin proposición, puede someterlos en bloque, Presidente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban

los honorables Representantes los artículos del Proyecto de Ley número 176 de 2024?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado, por unanimidad, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 como vienen en la Ponencia

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

¿Tiene artículos Nuevos, Secretario?

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

No tiene, señor Presidente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Título y Pregunta.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

**Título.** *por medio del cual se crea medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panelas.*

Señor Presidente, hubo una modificación en el Título toca someterlo a votación nominal.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Entonces, abra registro, en consideración el Título y la Pregunta, abra registro para votación

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Vamos a votar Título y Pregunta, si votan SÍ se Aprueba y si votan NO se Niega.

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Sí
Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	Sí
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	Sí
Honorable Representante Cardona León José Octavio	Sí
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Sí
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	Sí
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Con Excusa
Honorable Representante Palencia Vega Leonor María	
Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	Sí
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Sí
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	Sí
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	Sí
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	Sí
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Cierre la votación Secretario y anuncie el resultado.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Honorable Representante Miranda Londoño Julia

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Cíerrela, el que no está, no está, cíerrela.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Se cierra la votación, señor Presidente y el resultado es el siguiente:

Por el No: 0 votos

Por el Sí: 15 votos

En consecuencia, ha sido aprobado Título y Pregunta, señor Presidente.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Doctor Nicolás Antonio Barguil, tiene la palabra

**Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:**

Bueno, agradecerles a los colegas por el apoyo a este proyecto, que es un proyecto que viene desde 2021 radicado en el Congreso de la República, ha sido trabajado y construido con los Paneleros para beneficiar a este sector necesitado, a este sector de en su mayoría de pequeños y medianos agricultores que trabajan la panela y con la ayuda de todos también le pido el respaldo de este proyecto en la Plenaria y esperamos que sea pronto una ley de la República.

Muchísimas gracias.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Felicitaciones, doctor Nicolás, el esfuerzo es notorio, se advierte en la Plenaria, felicitaciones, doctor Nicolás.

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Señor Presidente, ha sido agotado el orden del día.

**Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Se levanta la Sesión, se citará por Secretaría.

Muchas gracias.

**Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:**

Siendo las 11:09 a. m., se levanta la Sesión y por Secretaría se cita.



	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.F.F.
	Periodo Constitucional 2022-2026	VERSION	02-2025
	Legislatura 2024-2025	PÁGINA	1 de 6

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
 LEGISLATURA 2024 - 2025  
 Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025  
 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)  
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 08:00 A.M.

**I**

Llamado a lista y verificación del Quórum

**II**

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No 171 de 2024 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DIGNIDAD AGROPECUARIA".

**Autores:** Honorables Representantes JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, LIEARDO CRUZ CASADO, DANIEL RESTREPO CARMONA, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

**Ponente:** Honorable Representante JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta 1203 de 2024  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1638 de 2024

**Anunciado en la sesión del día lunes 2 de diciembre de 2024, Acta 017 Legislatura 2024-2025.**

2. Proyecto de Ley 428 de 2024 Cámara - 197 de 2023 Senado, acumulado con el proyecto de ley N° 207 de 2023 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

**Autores:** Honorables Senadores MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA, SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ, JAEL QUIROGA CARRILLO, ALEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ, WILSON ARIAS CASTILLO, SANDRA YANETH JAIMES CRUZ, DIDIER LOBO CHINCHILLA, CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN,

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.F.F.
	Periodo Constitucional 2022-2026	VERSION	02-2025
	Legislatura 2024-2025	PÁGINA	2 de 6

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
 LEGISLATURA 2024 - 2025  
 Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025  
 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)  
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

IMELDA DAZA COTES, ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ, JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO, GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER, CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA, ROBERT DAZA GUEVARA, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, KARINA ESPINOSA OLIVER y los Honorables Representantes HERACLITO LANDINEZ SUÁREZ, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA y JORGE ANDRÉS CANCELANTE LÓPEZ.

**Ponente:** Honorable Representante JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.

**Publicaciones:**

**Senado de la República:**

Proyecto de Ley: Gaceta 1635 de 2023  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 662, 734 de 2024  
 Texto Definitivo Comisión: Gaceta 1020 de 2024  
 Ponencia Segundo Debate: Gaceta 1294 de 2024  
 Texto Definitivo Plenaria: Gaceta 1990 de 2024

**Cámara de Representantes:**

Ponencia Primer Debate: Gaceta 2105 de 2024

**Anunciado en la sesión del día lunes 2 de diciembre de 2024, Acta 017 Legislatura 2024-2025.**

3. Proyecto de Ley No. 218 de 2024 Cámara - 144 de 2023 Senado: "POR LA CUAL SE CREAN LOS CENTROS REGIONALES DE BIENESTAR ANIMAL, SE FORMULAN LINEAMIENTOS PARA SU ADECUACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**Autores:** Honorables Senadores ANDREA PADILLA VILLARRAGA, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, FABIÁN DÍAZ PLATA, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO y CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO.

**Ponente:** Honorable Representante ERMES EVELIO PETE VIVAS

**Publicaciones:**

**Senado de la República:**

Proyecto de Ley: Gaceta 1289 de 2023

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.F.F.
	Periodo Constitucional 2022-2026	VERSION	02-2025
	Legislatura 2024-2025	PÁGINA	3 de 6

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
 LEGISLATURA 2024 - 2025  
 Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025  
 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)  
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Ponencia Primer Debate: Gaceta 1353 de 2023  
 Ponencia Segundo Debate: Gaceta 1720 de 2023  
 Texto Definitivo Plenaria: Gaceta 1299 de 2024

**Cámara de Representantes:**

Ponencia Primer Debate: Gaceta 2087 de 2024

**Anunciado en la sesión del día lunes 2 de diciembre de 2024, Acta 017 Legislatura 2024-2025.**

4. Proyecto de Ley No. 310 de 2024 Cámara - 056 de 2023 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**Autores:** Honorable Senadora ESMERALDA HERNÁNDEZ y la Honorable Representante CAROLINA GIRALDO BOTERO

**Ponente:** Honorable Representante TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO

**Publicaciones:**

**Senado de la República:**

Proyecto de Ley: Gaceta 1000 y 1050 de 2023  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1239 de 2023  
 Ponencia Segundo Debate: Gaceta 1046 de 2024  
 Texto Definitivo Plenaria: Gaceta 1328 de 2024

**Cámara de Representantes:**

Ponencia Primer Debate: Gaceta 2039 de 2024

**Anunciado en la sesión del día lunes 2 de diciembre de 2024, Acta 017 Legislatura 2024-2025.**

5. Proyecto de ley 151 de 2024 Cámara "POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 118 DE 1994 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**Autores:** Honorables Senadores ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ, SANDRA RAMÍREZ LOBO, JAEL QUIROGA CARRILLO, GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER, CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN, CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ, JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO y los Honorables

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.F.F.
	Periodo Constitucional 2022-2026	VERSION	02-2025
	Legislatura 2024-2025	PÁGINA	4 de 6

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
 LEGISLATURA 2024 - 2025  
 Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025  
 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)  
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Representantes ERMES EVELIO PETE VIVAS, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, MARY ANNE ANDREA PERDOMO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, GILDARDO SILVA MOLINA, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, JORGE ANDRÉS CANCELANTE LÓPEZ, PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO y CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN.

**Ponentes:** LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO (Coordinadora) y ERMES EVELIO PETE VIVAS

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta 1156 de 2024  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1968 de 2024

**Anunciado en la sesión del día lunes 2 de diciembre de 2024, Acta 017 Legislatura 2024-2025.**

6. Proyecto de Ley No. 328 de 2024 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL GAS NATURAL COMO ENERGÉTICO ESTRATÉGICO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**Autores:** Honorables Senadores PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA y los Honorables Representantes JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, DANIEL CARVALHO MEJÍA, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, YENICA SUGIEN ACOSTA INFANTE, JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, MAURICIO PARODI DÍAZ, LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, HERNÁN DARIÓ CADAVID MÁRQUEZ, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ

**Ponentes:** Honorables Representantes ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES (Coordinador) y JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta 1516 de 2024  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1847 de 2024



Comisión Quinta		CÓDIGO	L.M.C.G.F.B.
Orden del Día		VERSION	01/2016
Periodo Constitucional 2022-2026		PAGINA	5 de 6
Legislatura 2024-2025			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
 LEGISLATURA 2024 - 2025  
 Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025  
 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)  
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Anunciado en la sesión del día lunes 2 de diciembre de 2024, Acta 017 Legislatura 2024-2025.

7. Proyecto de Ley No. 327 de 2024 Cámara: "POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA SOBERANÍA Y AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PAÍS, SE PERMITEN LOS PROYECTOS PILOTO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL SOBRE YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO MULTITAPA CON PERFORACIÓN HORIZONTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Honorables Senadores PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA y los Honorables Representantes JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, EDUARDO ALEXIS TRIANA RINCÓN, MAURICIO PARODI DÍAZ.

Ponentes: Honorables Representantes EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE (Coordinador) y ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta 1515 de 2024  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1825 de 2024

Anunciado en la sesión del día lunes 2 de diciembre de 2024, Acta 017 Legislatura 2024-2025.

8. Proyecto de Ley No. 176 de 2024 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN, FOMENTO, FORTALECIMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN TRADICIONAL DE PANELA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Honorables Senadores PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, JULIÁN GALLO CUBILLOS, SANDRA RAMÍREZ LOBO, IMELDA DAZA COTES, IVÁN CEPEDA CASTRO, WILSON ARIAS CASTILLO, AIDA MARINA QUILCÚE VIVAS, JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA, CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ y los Honorables Representantes JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, GILDARDO SILVA MOLINA, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ.

Comisión Quinta		CÓDIGO	L.M.C.G.F.B.
Orden del Día		VERSION	01/2016
Periodo Constitucional 2022-2026		PAGINA	6 de 6
Legislatura 2024-2025			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
 LEGISLATURA 2024 - 2025  
 Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025  
 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)  
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Ponente: Honorable Representante NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta 1204 de 2024  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 2085 de 2024

Anunciado en la sesión del día lunes 2 de diciembre de 2024, Acta 017 Legislatura 2024-2025.

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que Propongan los Honorables Representantes

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN  
PRESIDENTE

SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES  
VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN  
SECRETARIO

Acta No. 018 - diciembre 3 de 2024 - Legislatura 2024-2025



Ana Rogelia  
Monsalve

Bogotá, D.C., 3 de diciembre de 2024

Señores  
 Mesa Directiva  
 Comisión V  
 E.S.D.  
 Asunto: Excusa-Incapacidad

Saludo cordial.

Respetuosamente me excuso, por no asistir a la comisión V convocada para los días 2-3 de diciembre del presente, dado que me encontraba incapacitada estos días.

Agradezco de antemano su comprensión.

Anexo Incapacidad

Cordialmente

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ  
 Representante a la Cámara  
 Circunscripción Afrocolombiana  
 Partido Demócrata Colombiano

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Oficina 345-B  
 Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co  
 @camaramonsalve  
 @camaramonsalve  
 @camaramonsalve  
 Cammunicador: (57) (50) 870720 Ext. 4204 - 4205

*Comité C  
 DSE / 24  
 Acta 017/24  
 y Jela 018/24*



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

MONSALVE ANA ROGELIA BIDA ROSSA  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 30583464

DIAGNOSTICO: COLONIA MONSALVE

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PR

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 2  
 2024 (en letras) (2) (en números)

PROBADO S. D. INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO



Bogotá, 05 de diciembre de 2024

Doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara De Representantes
Ciudad

Ref: Excusa por inasistencia a las comisiones.

Estimado Dr. CARDONA

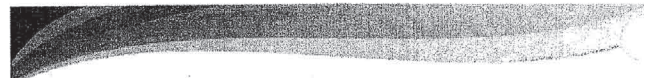
A través de esta misiva informo respetuosamente que no estuve presente en las plenarios y en las comisiones a partir del martes 03 de diciembre y miércoles 04 de diciembre de 2024, esto en razón de consulta odontológica por manifestación de dolor en zona posterior de mi cara se observa clínicamente agrandamiento y sangrado gingival a nivel de diente.

Cordialmente,

Handwritten signature of Edinson Vladimír Olaya Mancipe

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por Casanare
Partido Centro Democrático

Contact information for Edinson Olaya Mancipe, including email and social media handles.



BOGOTA. 03/12/2024

CERTIFICADO ODONTOLOGICO

Dr. Carlos Mario Palacio Quintero

Identificado N° 1098734208

CERTIFICA:

Paciente Edinson Vladimír Olaya Mancipe identificado con Cédula de ciudadanía N° 1.100.957.618, asiste a consulta odontológica consciente, alerta, se encuentra en óptimas condiciones para su atención, se realiza indagación medicamentosa, paciente refiere no ingerir medicamentos, manifiesta dolor en zona posterior de la cara se observa clínicamente agrandamiento y sangrado gingival a nivel de diente # 18, 28, 38, 48, Radiográficamente se observa diente # 18 - 28 - 38 - 48 con raíces retenidas, se realiza exodoncia simple de diente # 18, 28, 38, 48 sin complicaciones. Se cita paciente a control en 8 días.

Recomendaciones:

Dieta blanda, Incapacidad de 2 días a partir de la fecha, tomar medicamentos prescritos, no fumar, no realizar esfuerzos físicos, cepillado 3 veces al día, uso de seda dental.



Contact information for Doctor Carlos Mario Palacio Quintero, including phone and email.



Handwritten notes: 'Art 3 Analado' and 'Aprobada' over the 'Ana Rogelia Monsalve' logo.

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 3 del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley 171 de 2024 Cámara 'POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DIGNIDAD AGROPECUARIA'. El cual quedará así:

ARTÍCULO 3°. FUNCIONES DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DIGNIDAD AGROPECUARIA (ACDA).

- 1. Formular y orientar la política nacional en materia de comercialización agropecuaria justa y digna, acorde con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Promover la comercialización equitativa y transparente de los productos agropecuarios a nivel nacional, garantizando precios justos tanto para los productores como para los consumidores.
3. Promover y fomentar esquemas asociativos, circuitos cortos de comercialización y mecanismos de venta directa entre productores.
4. Fomentar la innovación en los procesos de comercialización agropecuaria, buscando mejorar la competitividad del sector y facilitar el acceso a nuevos mercados a nivel nacional.
5. Proteger los derechos e intereses de los campesinos y agricultores, reconociendo su especial protección constitucional según el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia.
6. Implementar políticas y programas que impulsen el desarrollo rural sostenible, fortaleciendo la economía campesina y contribuyendo a la reducción de la pobreza en las zonas rurales del país.
7. Desarrollar sistemas de información de precios, oferta, demanda y logística para facilitar la toma de decisiones comerciales de los productos agropecuarios.
8. Brindar asistencia técnica y capacitación a los productores en temas de comercialización, negociación, gestión empresarial y acceso a mercados.
9. Coordinar con las entidades territoriales la implementación de políticas planes y programas relacionados con la comercialización agropecuaria.
10. Diseñar e implementar estrategias, programas y proyectos para fortalecer la participación de los productos agropecuarios en los mercados nacionales y la agregación de valor a sus productos.

Contact information for Ana Rogelia Monsalve, including website, email, and social media handles.



11. Las demás que se requieran para el cumplimiento de su objeto y las que le sean asignadas por la ley.

Parágrafo. El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tendrá en cuenta a las organizaciones y asociaciones campesinas, a las comunidades rurales, a las comunidades étnicas, a las juntas de acción comunal rurales y demás organizaciones interesadas para diseñar funciones que complementen las establecidas en la presente Ley, y que conlleven al óptimo funcionamiento, aplicación e impacto para la población rural por parte de la Agencia de Comercialización y Dignidad Agropecuaria.

Justificación. Resulta importante incluir a las distintas organizaciones y asociaciones rurales en el diseño de funciones para esta agencia que en la práctica resulten aplicables a las realidades cotidianas y necesidades que bien y se presentan en el sector rural.

Cordialmente,

Handwritten signatures of Ana Rogelia Monsalve Alvarez

ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ
Representante a la Cámara
Partido Demócrata Colombiano

Handwritten notes: 'Aprobada' and 'Artículo 3' over the text, and a date 'Aprobado 03/12/24'.

Contact information for Ana Rogelia Monsalve, including website, email, and social media handles.



LA DEMOCRACIA VIVE EN EL PUEBLO

**Juan Pablo Salazar**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
MONTES DE MARÍA

*Art 3  
Avalado  
Aprobado*

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY 171 DE 2024C  
"Por medio de la cual se crea la agencia de comercialización y dignidad agropecuaria"

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, demás disposiciones, me permito presentar la siguiente proposición modificatoria:

**ARTÍCULO 3º. FUNCIONES DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DIGNIDAD AGROPECUARIA (ACDA).**

1. Formular y orientar la política nacional en materia de comercialización agropecuaria justa y digna, acorde con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Garantizar la compra, distribución y comercialización de los productos agropecuarios que, a nivel nacional, el Sector Agricultura y Desarrollo Rural cofinancien o financien.
3. Promover la comercialización equitativa y transparente de los productos agropecuarios a nivel nacional, garantizando precios justos tanto para los productores como para los consumidores.
4. Promover e implementar y fomentar esquemas asociativos, circuitos cortos de comercialización y mecanismos de venta directa entre productores.
5. Fomentar la innovación en los procesos de comercialización agropecuaria, buscando mejorar la competitividad del sector y facilitar el acceso a nuevos mercados a nivel nacional.
6. Proteger los derechos e intereses de los campesinos y agricultores, reconociendo su especial protección constitucional según el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia.
7. Implementar políticas y programas que impulsen el desarrollo rural sostenible, fortaleciendo la economía campesina y contribuyendo a la reducción de la pobreza en las zonas rurales del país.
8. Desarrollar sistemas de información de precios, oferta, demanda y logística para facilitar la toma de decisiones comerciales de los productos agropecuarios.
9. Brindar asistencia técnica y capacitación a los productores en temas de comercialización, negociación, gestión empresarial y acceso a mercados.
10. Coordinar con las entidades territoriales la implementación de políticas planes y programas relacionados con la comercialización agropecuaria.
11. Diseñar e implementar estrategias, programas y proyectos para fortalecer la participación de los productos agropecuarios en los mercados nacionales y la agregación de valor a sus productos.

*28/12/24*

LA DEMOCRACIA VIVE EN EL PUEBLO

**Juan Pablo Salazar**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
MONTES DE MARÍA

12. Las demás que se requieran para el cumplimiento de su objeto y las que le sean asignadas por la ley.

Cordialmente,

*Acta # 018/24 Dic 3/24*

**Juan Pablo Salazar**  
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA

Representante a la Cámara  
Circunscripción de Paz No 1  
Cauca, Valle del Cauca, Nariño

*[Signature]*

LA DEMOCRACIA VIVE EN EL PUEBLO

**Luis Ramiro**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
MONTES DE MARÍA

*Art 3  
Avalado  
Aprobado*

PROPOSICIÓN

Adicionese un numeral nuevo al artículo 3 del Proyecto de Ley N° 171 de 2024 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DIGNIDAD AGROPECUARIA" el cual quedara así:

**ARTÍCULO 3º. FUNCIONES DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DIGNIDAD AGROPECUARIA (ACDA).**

1. Formular y orientar la política nacional en materia de comercialización agropecuaria justa y digna, acorde con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Promover la comercialización equitativa y transparente de los productos agropecuarios a nivel nacional, garantizando precios justos tanto para los productores como para los consumidores.
3. Promover y fomentar esquemas asociativos, circuitos cortos de comercialización y mecanismos de venta directa entre productores.
4. Fomentar la innovación en los procesos de comercialización agropecuaria, buscando mejorar la competitividad del sector y facilitar el acceso a nuevos mercados a nivel nacional.
5. Proteger los derechos e intereses de los campesinos y agricultores, reconociendo su especial protección constitucional según el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia.
6. Implementar políticas y programas que impulsen el desarrollo rural sostenible, fortaleciendo la economía campesina y contribuyendo a la reducción de la pobreza en las zonas rurales del país.
7. Desarrollar sistemas de información de precios, oferta, demanda y logística para facilitar la toma de decisiones comerciales de los productos agropecuarios.
8. Brindar asistencia técnica y capacitación a los productores en temas de comercialización, negociación, gestión empresarial y acceso a mercados.

*SD*

SENADO DE LA REPUBLICA

Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 421 B - Bogotá, D.C. Colombia  
Tel: 8770720 Ext 3462 - E-mail: [Luis.ricardo@camara.gov.co](mailto:Luis.ricardo@camara.gov.co)

LA DEMOCRACIA VIVE EN EL PUEBLO

**Luis Ramiro**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
MONTES DE MARÍA

9. Coordinar con las entidades territoriales la implementación de políticas planes y programas relacionados con la comercialización agropecuaria.
10. Diseñar e implementar estrategias, programas y proyectos para fortalecer la participación de los productos agropecuarios en los mercados nacionales y la agregación de valor a sus productos.
11. Fomentar el desarrollo de planes, programas y proyectos que procuren la eliminación de barreras administrativas y de mercado para facilitar la comercialización de productos agropecuarios
12. Las demás que se requieran para el cumplimiento de su objeto y las que le sean asignadas por la ley.

*Acta # 018 Dic 3/24*

**Luis Ramiro Ricardo Buelvas**  
CITREP No. 8 - Montes de María

*[Signature]*

*Montes de María  
Dic 3/24*



**PROPOSICIÓN**  
**PROYECTO DE LEY 171 DE 2024C**  
 "Por medio de la cual se crea la agencia de comercialización y dignidad agropecuaria"

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, demás disposiciones, me permito presentar la siguiente proposición modificatoria:

**ARTÍCULO 4º. PRINCIPIOS RECTORES.**

1. Equidad. Garantizar condiciones equitativas en la comercialización de productos agropecuarios, asegurando la participación de todos los actores del sector en igualdad de condiciones.
2. Transparencia. Promover la transparencia en los procesos de comercialización, garantizando el acceso a información veraz y oportuna para todos los participantes del mercado.
3. Dignidad. Velar por la dignidad de los productores agropecuarios asegurando que reciban una remuneración justa por su trabajo y contribución al desarrollo del sector.
4. Sostenibilidad. Promover prácticas comerciales sostenibles que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del sector agropecuario.
5. Participación. Fomentar la participación activa de los productores agropecuarios en la toma de decisiones relacionadas con la comercialización de sus productos.
6. Eficiencia. Optimizar el uso de los recursos disponibles para lograr los objetivos de la Agencia de Comercialización y Dignidad Agropecuaria (ACDA) de manera eficiente y efectiva.
7. Coordinación. Promover la coordinación y articulación con otras entidades públicas y privadas involucradas en la comercialización de productos agropecuarios.
8. Soberanía Alimentaria: Articular los procesos de comercialización de productos agropecuarios, con el suministro de alimentación de los programas agroalimentarios del Estado, garantizando una alimentación sana, adecuada y suficiente.

Cordialmente,

*Juan Pablo Salazar*  
**JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**  
 Representante a la Cámara  
 Circunscripción de Paz No 1  
 Cauca, Valle del Cauca, Nariño

*Art 4 Avalado Aprobado*

*Aprobada Acta 018 Dic 03/24*

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el artículo 6 del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley 171 de 2024 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DIGNIDAD AGROPECUARIA". El cual quedará así:

**ARTÍCULO 6º. REGLAMENTACIÓN.** Autorícese al Gobierno Nacional y/o quien este delegue para que dentro del año (1) siguiente a la promulgación de la presente Ley, expida la reglamentación requerida para la adecuada implementación y ejecución de esta Ley.

El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tendrá en cuenta a las organizaciones y asociaciones campesinas, a las comunidades rurales, a las comunidades étnicas, a las juntas de acción comunal rurales y demás organizaciones interesadas para diseñar y construir la reglamentación de todo lo que establece la presente Ley.

**Justificación.** Se propone que el gobierno en el transcurso del proceso de reglamentación de esta importante iniciativa, convoque y tenga en cuenta a las comunidades rurales para su construcción.

Cordialmente,

*Ana Rogelia Monsalve Álvarez*  
**ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Demócrata Colombiano

*Art 6 Avalado Aprobado*

*Acta 018 Dic 03/24*

*Monsalve No 11/23/24*

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Oficina 345-B  
 Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co  
 ana.monsalve@camara.gov.co  
 twitter@monsalvear  
 Facebook: ana.monsalve.alvarez  
 Conmutador: (+57) (601) 6770720 Ext: 4304 - 4305

Bogotá D.C. 2 de diciembre de 2024

**PROPOSICIÓN**

Adiciónese un artículo nuevo al texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley N° 171 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se crea la agencia de comercialización y dignidad agropecuaria", el cual tendrá el siguiente tenor:

**ARTÍCULO NUEVO. Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.** Modifíquese el artículo 5 de la Ley 2046 de 2020, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 5º.** Creación de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos. Créase la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, como instancia articuladora de la política de compras públicas locales de alimentos, cuya dirección presidirá la Agencia de Comercialización y Dignidad Agropecuaria (ACDA), con el propósito de contribuir al diseño, implementación y seguimiento de las estrategias orientadas a fomentar la participación de pequeños y medianos productores agropecuarios en los mercados de compras públicas.

Parágrafo. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reglamentará en un término no mayor a seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley las disposiciones para la conformación y funcionamiento de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos;

La reglamentación que realice el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la elección de las delegaciones que trata este parágrafo, deberá incluir un mecanismo que garantice la participación paritaria de hombres y mujeres representantes de las organizaciones de pequeños productores, de agricultura familiar y campesinas y agrarias de carácter nacional.

Atentamente,

*Florita Perdomo Andrade*  
**Florita Perdomo Andrade**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Huila

*Artículo Nuevo Avalado Aprobado*

*Acta 018/24 Dic 03/24*

*Avalada OK. Julio Roberto Salazar P.*

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA**

*Acta 018. VOTACION Dic 03/24*

*Aprobado*

REPRESENTANTE	BANQUILLA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO			
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEREDA LAS ROSAS OLAYAN			
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO			✓
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE ERIGIO - ASOMUJER	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONITO	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO			
TOTAL				

*Título y propuesta Pl 428/24(8) 197/23(5)*

*PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO*  
*ASOMUJER: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE ERIGIO - CIREP 13 CORDOBA*  
*CD: CENTRO DEMOCRATICO*  
*PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO*

*7 0*

Bogotá D.C.; noviembre de 2024.

Doctor  
**JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
Presidente Comisión Quinta  
Cámara de Representantes  
E. S. D.

*Art 2  
Analado  
Aprobado*

**Proposición modificatoria al Proyecto de Ley No. 218 de 2024 Cámara "Por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones".**

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 218 de 2024, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO 2. DEFINICIÓN:** Los Centros Regionales de Bienestar Animal (CRBA) son los que pueden adecuar o construir y operar conjuntamente las alcaldías municipales o distritales, o dichas alcaldías en asociación con entidades del orden departamental, según su capacidad financiera y organización administrativa (provincial, regional, etc.), con el acompañamiento de las gobernaciones departamentales, para brindar custodia temporal, en aras de atender, cuidar, proteger y dar en adopción a animales domésticos que hayan sido rescatados, aprehendidos preventivamente por procesos policivos o recibidos para procedimientos médico veterinarios o de cuidado temporal, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAS) en el marco del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal - SINAPYBA.

(...)"

**Justificación.** La presente proposición busca evitar la duplicidad de términos y garantizar una redacción más comprensiva.

Atentamente,

*Acta 013 Dic 03/24*  
*Mauricio Cuellar*  
*Dic 03/24*

**ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**  
Representante a la Cámara por Norño  
Pacto Histórico

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 317-3189  
Edificio Nuevo del Congreso de la República

Bogotá D.C.; noviembre de 2024.

Doctor  
**JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
Presidente Comisión Quinta  
Cámara de Representantes  
E. S. D.

*Art 6  
Analado  
Aprobado*

**Proposición modificatoria al Proyecto de Ley No. 218 de 2024 Cámara "Por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones".**

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 218 de 2024, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO 6. FUENTES DE FINANCIACIÓN:**

(...)

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Dos o más municipios circunvecinos o los municipios en asociación con entidades del orden departamental podrán suscribir convenios interadministrativos, con el fin de aunar esfuerzos conjuntos para la financiación, ejecución y operación, de los CRBA, con el fin de que estos sean de beneficio general para los municipios firmantes. Dichos convenios entre dos o más municipios circunvecinos podrán recibir cofinanciación de entidades del orden Departamental o Nacional.

(...)"

**Justificación.** La presente proposición busca evitar la duplicidad de términos y garantizar una redacción más comprensiva.

Atentamente,

*Acta 013 Dic 03/24*  
*Mauricio Cuellar*  
*Dic 03/24*

**ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**  
Representante a la Cámara por Norño  
Pacto Histórico

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 317-3189  
Edificio Nuevo del Congreso de la República

**PROPOSICIÓN ADITIVA**

**PROYECTO DE LEY NO. 310 DE 2024 CÁMARA - 056 DE 2023 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

*Constante*  
*Art Nuevo*

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley el cual quedará así:

**ARTÍCULO NUEVO.- Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).** En el marco de los planes de manejo ambiental de los humedales establecidos en esta ley, las autoridades ambientales, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberán incorporar estrategias de **Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)** como eje fundamental para la conservación y el uso sostenible de estos ecosistemas.

**Parágrafo 1.** Las SbN se aplicarán con el objetivo de integrar la conservación y restauración de los humedales con la solución de problemas ambientales, sociales y económicos, tales como:

- 1. Prevención de inundaciones:** Maximizar la capacidad natural de los humedales para regular el flujo hídrico, actuando como amortiguadores frente a fenómenos climáticos extremos.
- 2. Mejora de la calidad del agua:** Implementar estrategias que aprovechen la capacidad de los humedales para filtrar y purificar el agua, beneficiando comunidades locales y ecosistemas circundantes.
- 3. Captura de carbono:** Utilizar humedales como sumideros de carbono para mitigar el cambio climático, en consonancia con los compromisos ambientales internacionales de Colombia.
- 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos:** Promover acciones de restauración que protejan la biodiversidad y los servicios ecosistémicos fundamentales proporcionados por los humedales.

**Parágrafo 2.** Las entidades responsables deberán priorizar proyectos que combinen SbN con actividades productivas sostenibles, fomentando la creación de empleo verde y el desarrollo local sin comprometer la integridad de los humedales.

*9*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso; Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 530, Bogotá D.C.  
hector.cuellar@camara.gov.co

**Parágrafo 3.** Las estrategias de SbN deberán desarrollarse en colaboración con comunidades locales, pueblos étnicos, organizaciones no gubernamentales, la academia y expertos en gestión ambiental, garantizando la inclusión y el respeto a los saberes tradicionales.

**Parágrafo 4.** Las autoridades ambientales serán responsables de diseñar programas piloto en humedales estratégicos que incluyan SbN, evaluando su impacto y viabilidad para su posterior implementación en el resto del territorio nacional. Dichos programas deberán reportarse al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en un término no superior a dos años desde la entrada en vigencia de la presente ley.

**Parágrafo 5.** Se priorizará el acceso a financiamiento nacional e internacional para proyectos que demuestren la aplicación de SbN, incluyendo recursos de cooperación ambiental, fondos climáticos y asignaciones específicas del Sistema General de Regalías.

**MAURICIO CUELLAR PINZÓN**  
Representante a la Cámara por Caquetá

*Mauricio Cuellar*  
*Dic 03/24*  
*Acta # 013/24*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso; Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 530, Bogotá D.C.  
hector.cuellar@camara.gov.co

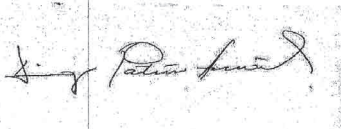


**NEGADO**

IMPEDIMENTO

PL 151/24  
(c)

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 151 DE 2024 Cámara: "Por la cual se modifica la Ley 118 de 1994 y se dictan otras disposiciones". Lo anterior por cuanto, existe el desarrollo de actividades en el sector agrícola o ganadero que pueden reportar un beneficio y/o perjuicio.



**DIEGO PATIÑO AMARILES**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

*Muebles  
Dic 03/24  
Acta 018/24*

*Impedimento HR Diego Patiño A*

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
PL 151/24(c) VOTACION Acta 018/24				
NEGADO.				
REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		✓	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO			
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALESTINA DE LA VIEJA LAS VEGAS OLIVA			
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO			✓
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGRICULTURA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ-ASOMAVI			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATIRO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC		✓	
VELAZCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO			
TOTAL				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.  
ASOMAVI: ASOC. AGRICULTURA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CHREP 13 DORCOBA  
CD: CENTRO DEMOCRATICO  
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
LAU: PARTIDO DE LA LIBERTAD POR LA GENTE

2 72



**PROPOSICIÓN ADITIVA**  
Proyecto de Ley No. 151 de 2024 Cámara

"Por la cual se modifica la ley 118 de 1994 y se dictan otras disposiciones"

*Art 3  
Avalada  
Aprobada*

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 3 proyecto de ley el cual quedará así:

Artículo 3°. Modificación al párrafo del artículo 8 de la Ley 118 de 1994, el cual quedará así:

ARTÍCULO 8°. El Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola deberá tener en cuenta en la distribución de sus inversiones, el origen de sus recursos por regiones y productos.

PARÁGRAFO 1. No menos del ochenta por ciento (80%) de los recursos generados en una región serán destinados a programas que se desarrollen en ella, dichos programas de inversión deberán ser ampliamente socializados y siempre concertados con los productores del territorio, en espacios de diálogo y participación social que queden plenamente documentados y que den garantías a todos los sectores por igual independiente del producto que representan. Las organizaciones de productores podrán presentar las propuestas de inversión a partir de las cuales se construirá el consenso con los delegados del Ministerio de Agricultura, previamente a todas las organizaciones de productores hortofrutícolas del país les deberá llegar el informe anual del recaudo, especificando los municipios y los departamentos además de un diagnóstico de situación de cada producto y los apoyos que está recibiendo del orden nacional. Particular apoyo se dará a los productos hortifrutícolas nativos emergentes, asociados a proyectos de conservación de bosque en pie,

PARÁGRAFO 2: Mecanismos de concertación regional: los capítulos regionales de dirección del fondo tendrán la labor de

- concertar con los productores del territorio,
- generar y consolidar espacios de diálogo y participación social,
- documentar los espacios de discusión y

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 530, Bogotá D.C.  
hector.cuellar@camara.gov.co

*30*



- llevar secretaría de las actas de reunión, brindando garantías a los productores, comerciantes y exportadores de productos regionales y locales

PARÁGRAFO 2: Los capítulos regionales de dirección del fondo tendrán las labores de concertar con los productores del territorio; generar y consolidar espacios de diálogo y participación social; documentar los espacios de discusión y llevar secretaría de las actas de reunión, brindando garantías a los productores, comerciantes y exportadores de productos regionales y locales.

PARÁGRAFO 3. Indicadores de impacto: El Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola implementará métricas claras y específicas para evaluar el impacto de los programas financiados. Entre los indicadores mínimos a evaluar se incluirán:

1. Incremento en la productividad agrícola por región y producto.
2. Mejoras en la sostenibilidad ambiental, incluyendo la adopción de prácticas sostenibles y la conservación de ecosistemas.
3. Progreso en la calidad de vida de los productores beneficiados, evaluado a través de ingresos familiares, acceso a tecnología, y capacitación.
4. Incremento en la formalización de operaciones comerciales del sector hortifrutícola.


El Ministerio de Agricultura deberá presentar un informe anual con los resultados de estos indicadores al Congreso de la República, el cual será publicado de manera accesible al público general.

*Mauricio Cuellar*  
MAURICIO CUELLAR PINZÓN  
Representante a la Cámara por Caquetá

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 530, Bogotá D.C.  
hector.cuellar@camara.gov.co

*Muebles  
Dic 03/24  
Acta 018/24*






**PROPOSICIÓN**

Aplácese el Proyecto de Ley No. 328 de 2024 Cámara; "Por medio de la cual se declara el gas natural como energético estratégico para la transición energética y se dictan otras disposiciones" para la próxima sesión de la comisión quinta constitucional

De los honorables congresistas,




**ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
Representante a la Cámara por Santander

*Manitas  
Dici 03/24  
Acta No 018/24*

**www.oscarvillamizar.com**

Centro Democrático

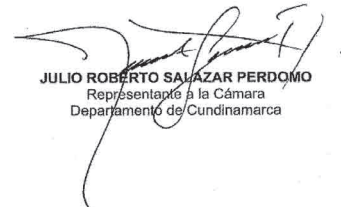


**JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

**PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO**

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, presento proposición para aplazar la discusión PROYECTO DE LEY No. 328 de 2024 CÁMARA "Por medio de la cual se declara el gas natural como energético estratégico para la transición energética y se dictan otras disposiciones" el cual se encuentra de Nro. 6 en el orden del día dispuesto por la Mesa Directiva para la sesión de Comisión V programada para el día 3 de diciembre de 2024.

Cordialmente,



**JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

*Aplazado*

*Manitas  
Dici 03/24  
Acta No 018/24*

Elaboró: NPM

Oficina nuevo edificio del Congreso 531-532 | Teléfono 3904050 Ext. 3283 | Agenda: 324980903, 3209249820  
@JulioRobertoSalazarP | @RobertoSalazar | @jrobertosalazarp

*Aprobado*

*Título y Proposición PL 176/24*

*Dici 03/24*

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
COMISIÓN QUINTA

VOTACION *Acta No. 018/24*

REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO			
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	FALANGE DE LA VERDAD LAS ROSAS DE GALAPA			X
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRÁTICO			✓
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMVUJ			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			X
<b>TOTAL</b>				

75 0

PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
ASOMVUJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CÓRDOBA  
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO  
LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
COMISIÓN QUINTA

PRESIDENTE QUE INICIA: JOSE OCTAVIO CARDONA LEON

**LLAMADO A LISTA**

SESIÓN PRESENCIAL DEL: martes 3 de diciembre, Acta 018. Leg. 2024 - 2025

HORA INICIO: 9:17 AM HORA QUE SE LEVANTA: 11:09 AM

REPRESENTANTE	BANCA	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	X		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	X		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	X		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	X		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	X		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	X		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	X		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	FALANGE DE LA VERDAD LAS ROSAS DE GALAPA		X	
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRÁTICO		X	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMVUJ	X		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	X		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	X		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	X		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	X		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	X		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	X		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	X		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			X

PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
ASOMVUJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CÓRDOBA  
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO  
LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN**  
Secretario Comisión Quinta



**Reporte de la sesión**

**Nombre de la sesión:** Orden del Día (2024-12-03) martes 3 de diciembre de 2024  
**Fecha de la sesión:** 2024-12-03 08:00:00  
**Hora de Apertura de Registro:** 2024-12-03 08:27:00  
**Hora de finalización de sesión:** 2024-12-03 11:09:42  
**Hora de inicio de sesión:** 2024-12-03 09:17:27  
**Lista de Asistentes:** Comisión Quinta de Cámara de Representantes

**Registro de Asistencia**

**Fecha del quorum:** 2024-12-03 08:27:00  
**Total congresistas:** 20

**Presentes**

Número	Nombre y Apellido	Fecha y Hora
1.	AVENDANO RINO CRISTIAN DANILLO	2024-12-03 09:41:09
2.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-12-03 09:05:55
3.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-12-03 08:58:34
4.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-12-03 08:27:33
5.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-12-03 10:54:42
6.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-12-03 10:09:30
7.	GONZALEZ CARRERA OLGA BEATRIZ	2024-12-03 09:16:54
8.	MIRANDA LONDONO JUJUA	2024-12-03 09:10:41
9.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-12-03 08:50:01
10.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-12-03 08:56:38
11.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-12-03 08:27:24
12.	PERDOMO ANDRADE YLGERA	2024-12-03 08:27:07
13.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-12-03 09:37:44
14.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-12-03 09:13:03
15.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-12-03 09:20:03
16.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-12-03 09:23:14
17.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-12-03 08:53:06
18.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-12-03 09:17:11
19.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-12-03 08:32:52
20.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-12-03 09:17:11

**Ausentes**

Número	Nombre y Apellido
1.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
2.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
3.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

[1493e5f1-760e-4caf-94cc-309a59dd1d10]

**NOTA:**

- CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LOS HH.RR. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA Y OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR.
- SIN EXCUSA DEJÓ DE ASISTIR EL H.R. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
**PRESIDENTE**

**SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**  
**VICEPRESIDENTE**

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
**SECRETARIO**

Acta No. 018 – Diciembre 03 de 2024 – Legislatura 2024-2025